



Universidad
Central

RESUMEN EJECUTIVO

PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

SEPTIEMBRE – 2021

INTRODUCCIÓN

La educación superior en Chile se encuentra viviendo una serie de cambios y exigencias que están impulsando transformaciones que llevan a buscar calidad en la educación superior y avanzar hacia el mejoramiento continuo para todo el quehacer académico, tanto dentro como fuera de las aulas. Hoy más que nunca es importante reflexionar sobre la educación que queremos, los mecanismos de aseguramiento de la calidad, las metodologías de aprendizaje implementadas y, sobre todo, evaluar qué profesional necesita la sociedad, para que constituyan un real aporte al desarrollo del país como formadores de futuras generaciones.

Actualmente, existe una compleja situación por la que atraviesan los ingresos en carreras de pedagogía, según diferentes estudios. No obstante y a pesar de esto, la Universidad Central de Chile en conjunto con la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, asumen un compromiso con la formación profesional futura y, luego de validar en las instancias respectivas, ponen en marcha la implementación de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, iniciando así su primer año académico en marzo del 2019.

El 2019 fue un año que finalizó con ciertas dificultades dada la situación social del país, posteriormente se inicia el 2020 con pandemia COVID, que obligó al programa a replantear la forma de alcanzar los aprendizajes y redefinir las condiciones en que se desarrollaría el perfil de egreso. Pese a los desafíos y dificultades presentadas, los y las estudiantes junto con el cuerpo académico rediseñaron las acciones valorando los ingentes esfuerzos realizados en diversos ámbitos para cumplir con el plan de estudios y los compromisos asumidos. El camino no ha sido fácil en términos de adaptación bajo nuevas metodologías y el entorno del proceso enseñanza aprendizaje, con trabajo a distancia y búsqueda de estrategias que faciliten y contribuyan al proceso formativo estudiantil.

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación de la Universidad Central de Chile inicia en el mes de junio, durante su segundo año de actividades académicas, su primer proceso de autoevaluación bajo los lineamientos institucionales, las disposiciones emanadas desde el MINEDUC y los criterios vigentes de la Comisión Nacional de Acreditación. Es así que comienza con la recolección de antecedentes, evaluación de sus indicadores y análisis de los resultados obtenidos desde la puesta en marcha de su proyecto educativo, junto con la definición de sus metas una vez finalizada la primera cohorte de este perfil de egreso.

El presente informe resume el proceso de autoevaluación bajo los lineamientos de la UCEN y de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, para este efecto se invitó a la comunidad a participar activamente y se recogieron los aportes de los informantes claves (estudiantes y docentes), tomando como base los criterios vigentes definidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Finalmente, se exponen las conclusiones y desafíos que se desprenden del proceso en general y la reflexión colectiva de los actores informantes, a partir de las cuales se propone un Plan de Mejora, que permita continuar gestionando acciones de mejoramiento permanente y sistemático en la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación de la Universidad Central de Chile.

El presente resumen ejecutivo contiene las principales definiciones y resultados del proceso de autoevaluación de la carrera y el detalle se puede encontrar en el Informe de Autoevaluación de la carrera.

CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL

MARCO REFERENCIAL INSTITUCIONAL

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad Central de Chile es una institución de Educación Superior con vocación de servicio público, solidaria, pluralista y respetuosa de la diversidad humana, orientada a lograr la formación integral de quienes se educan en ella, con espíritu crítico y que contribuye al bien común. Fue fundada el 9 de noviembre del año 1982, quedando inscrita y registrada en el Folio C N°4 del Ministerio de Educación. Su autorización de funcionamiento fue publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con el N° 31.507, del 3 de marzo de 1983, y de ese modo, surgió a la vida académica como el tercer proyecto educativo privado de Chile, no perteneciente al Consejo de Rectores.

En sus primeros años, acorde con la legislación de la época, se sometió a los procesos de examinación vigentes. Luego de la promulgación de la LOCE en el año 1990, la universidad decidió voluntariamente, a contar de septiembre de ese año, integrarse al sistema de supervisión del entonces Consejo Superior de Educación (CSE). Es dable señalar, que por medio del Acuerdo N° 44/93, del 18 de marzo de 1993, la universidad obtuvo la plena autonomía institucional de parte del CSE. El Certificado N° 22/93, que establece dicha autonomía, fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el 4 de mayo de 1993, quedando de esa forma, habilitada para otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

La Universidad Central de Chile es una entidad pluralista y participativa, cuyo gobierno se genera y elige democráticamente por los académicos de la misma, mediante elecciones regulares, periódicas, públicas e informadas. Al ser una universidad sin fines de lucro, participativa, independiente y pluralista, como pocas en el país, hace suyos los principios que recogen la mejor tradición de la educación superior laica en Chile, debiéndose destacar el hecho que no recibe aportes directos del Estado. En enero de 2019, la Universidad Central de Chile desarrolla un plan de reordenamiento de la estructura de gestión académica, la cual contempla la disminución del número de facultades de nueve a cinco, así como, de escuelas de veintiuna a nueve. Desde esta perspectiva, las cinco nuevas facultades se componen en lo siguiente: Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones, Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Humanidades, Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N°835/2019).

DESARROLLO DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El 2007 se crearon la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Comisión Asesora de Aseguramiento de la Calidad con el objetivo de gestionar y asesorar, respectivamente, el desarrollo e implementación de los procesos de calidad de la institución, todo esto, enmarcado en la Política de la Calidad definida el 4 de enero de 2007 por la Junta Directiva. Actualmente la universidad cuenta formalmente con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad cuyo objetivo es promover la cultura de mejoramiento continuo de servicios académicos, procesos y autoevaluación institucional y de programas y carreras de todos los niveles y sedes. El SIAC fue revisado y

ajustado en septiembre de 2019, según las nuevas disposiciones de la Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad, se aplica tanto a las carreras obligatorias de acreditar como aquellas que no lo son, para ambos casos cuenta con procedimientos de autoevaluación, evaluación y acreditación o validación de planes de mejora, según sea el caso. A la fecha mantiene acreditadas el 83,3% de las carreras de pedagogía con la Comisión Nacional de Acreditación y mantiene 12 programas con acreditación vigente, 4 programas que finalizaron su proceso de autoevaluación y esperan evaluación de su plan de mejora, finalmente 6 programas se encuentran en proceso de autoevaluación iniciado el año 2020.

En mayo de 2017, la universidad presenta a la CNA una nueva solicitud para someterse voluntariamente a su quinto proceso de acreditación institucional en las áreas de Docencia de Pregrado, Gestión Institucional y Vinculación con el Medio. En esta oportunidad en diciembre del año 2017, la CNA le otorga cuatro años de acreditación a la universidad, según resolución N°446 del 26 de febrero 2018. En diciembre de 2016, la agencia realizó la primera de estas auditorías, la cual fue exitosa y permitió renovar la certificación. El año 2017 se incorpora y certifica un nuevo proceso bajo la norma ISO 9001: 2015, el de gestión de recursos financieros. De este modo, la universidad suma tres procesos y avanza con un fuerte compromiso hacia la mejora continua.

PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO (PEC)

El Plan Estratégico Corporativo 2021 – 2025, se formula sobre la base de la visión y misión institucional, como declaraciones esenciales que definen y orientan el desarrollo de la universidad.

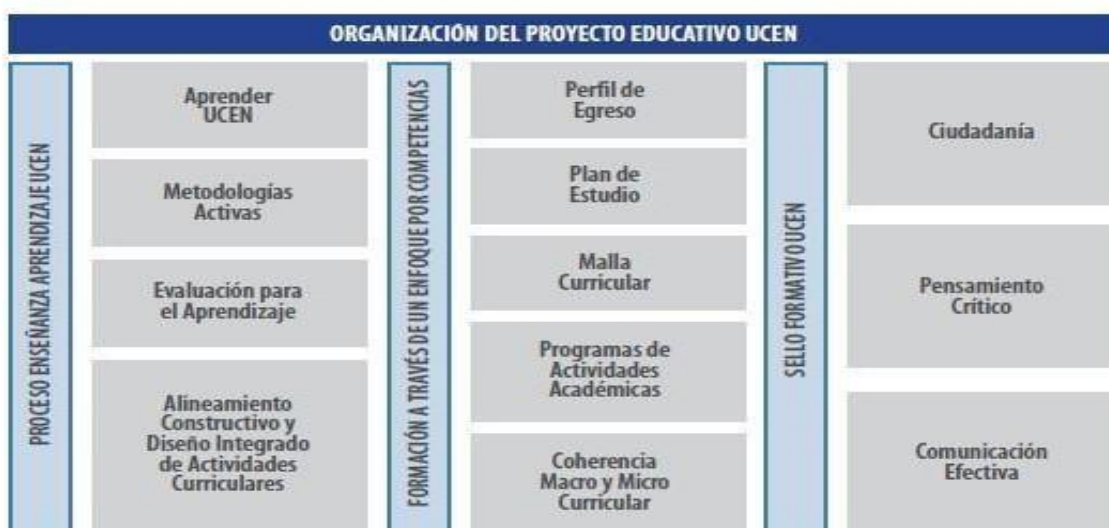
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer el proceso formativo en las diversas modalidades y niveles educativos, fomentando la interdisciplina, en el marco de la actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- Potenciar la oferta formativa de la universidad en todos los niveles y modalidades de enseñanza, promoviendo la articulación interna y con otras instituciones del Sistema de Educación Superior.
- Continuar avanzando en la consolidación del cuerpo académico, promoviendo una carrera de excelencia, y su adecuada dotación y composición por grados académicos.
- Potenciar la internacionalización del currículum y del proceso formativo.
- Fortalecer y asegurar la experiencia y trayectoria formativa de las y los estudiantes, potenciando las estrategias de apoyo académico y personal.
- Consolidar la calidad de los procesos formativos de pre y postgrado, de acuerdo a los criterios y estándares del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), se ajusta en el año 2016 para mantener su coherencia con la Misión y Visión, ajustada a su vez en el proceso de formulación del Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2016-2020. El PEI está constituido por una serie de lineamientos que orientan y definen los procesos formativos, considerando que todo el quehacer de la institución es de naturaleza educativa.

Figura N°1: Organización del Proyecto Educativo UCEN



Fuente: Universidad Central de Chile.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

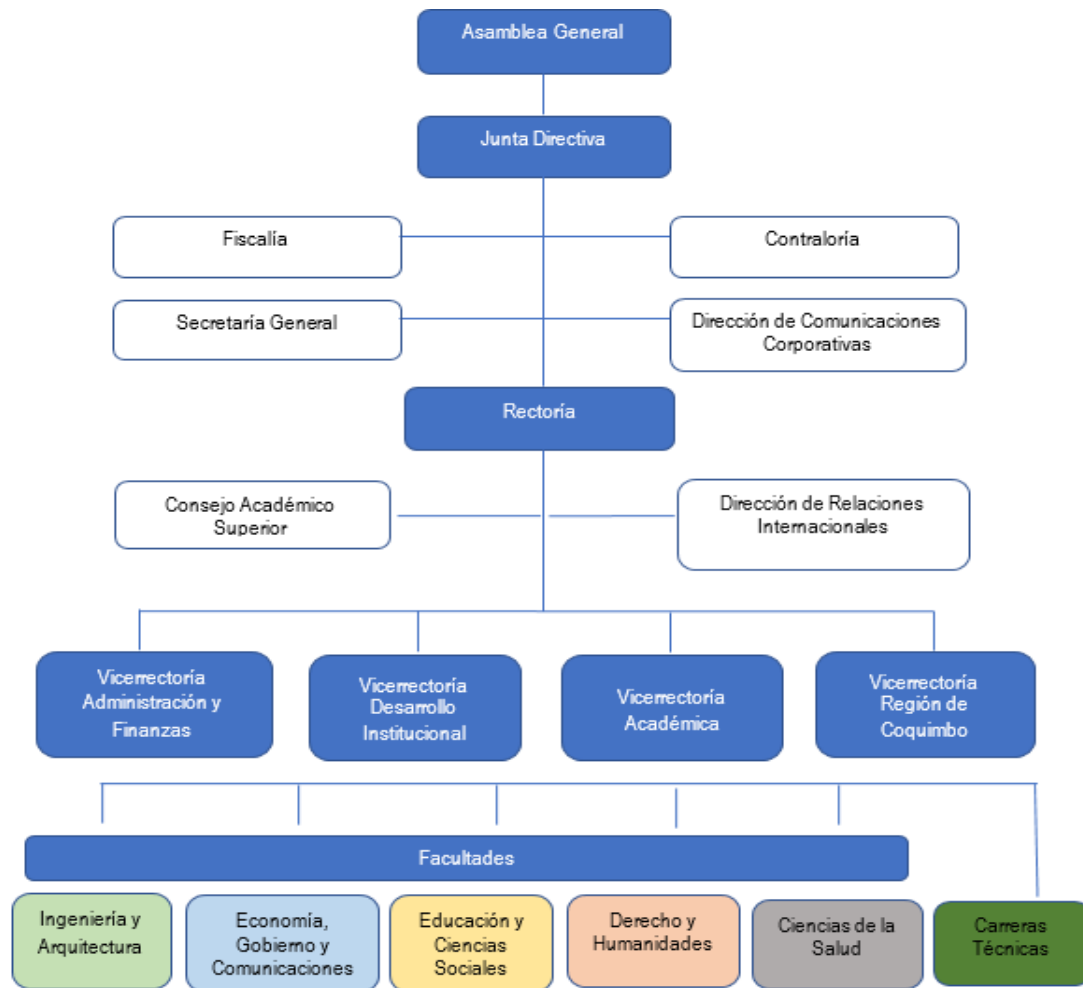
Los principales estamentos de gobierno corporativo de la institución se presentan a continuación:

Tabla N°1: Administración Superior

Cargo	Nombre
Rector	Santiago González Larraín
Vicerrector Académico	Juan Pablo Prieto Cox
Vicerrector de Desarrollo Institucional	Enrique Fernández Darraz
Vicerrector de Administración y Finanzas	Rafael Castro Carrasco
Vicerrector Regional sede Coquimbo	Jaime Alonso Barrientos
Contralor	Jacobo Gatica Pinilla
Fiscal	Andrés Ruiz Ibáñez
Secretario General	Neftalí Carabantes Hernández
Directora de Relaciones Internacionales	Karen Molina González
Director de Aseguramiento de la Calidad	Thomas Griggs Latuz
Directora de Vinculación con el Medio	Claudia Contreras Águila
Director de Comunicaciones Corporativas	Sergio Escobar Cofré

Fuente: Universidad Central de Chile.

Figura N°2: Organigrama Universidad Central de Chile



Fuente: Universidad Central de Chile.

MARCO REFERENCIAL DE FACULTAD

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales tuvo sus orígenes en la carrera de Educación Parvularia, programa fundacional de la Universidad Central de Chile. Dicha carrera fue creada por un grupo de académicos pertenecientes al desaparecido Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, quienes aportaron su valiosa experiencia en la formación de futuros docentes.

En el año 2003, coherente con su vocación de servicio a la comunidad, la facultad, al tiempo que se inicia el funcionamiento de la sede en la Región de Coquimbo de la Universidad Central de Chile, imparte las carreras de Educación Diferencial y Pedagogía en Educación Física. En 2009, conscientes de la necesidad de nuestro país de formar profesores en el área de las ciencias, se

crea la carrera de Pedagogía en Matemática y Estadística, para ser implementada desde el año 2010. A partir del año 2019, se incorpora una nueva carrera a la facultad, ésta corresponde a la primera generación de futuros profesores/as de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación.

En el año 2019, producto de una reestructuración en la Universidad Central de Chile, en la cual se fusionan algunas de sus facultades, la Facultad de Ciencias de la Educación pasa a denominarse Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE LA FACULTAD

A partir del año 2003, las carreras de la facultad se han sometido de manera paulatina y voluntaria a diferentes procesos de autoevaluación y posterior acreditación. En la actualidad y bajo la normativa vigente mantiene acreditadas las carreras de: Pedagogía en Educación General Básica (en proceso de evaluación por la CNA), Pedagogía en Educación Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales (6 años), Educación Parvularia (6 años), Pedagogía Educación Física (4 años) y Pedagogía en Matemática y Estadística (3 años). En proceso de autoevaluación se encuentra Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, carrera que está en su tercer año de implementación. El programa de Pedagogía en Inglés luego de realizar su proceso de evaluación, la CNA decidió no otorgar la acreditación. Ante este resultado, las autoridades de la universidad, de la facultad y de la carrera iniciaron un análisis y reflexión sobre el resultado obtenido y planificar acciones de mejora que permitan acreditar nuevamente a la carrera. Es importante mencionar que se inició la coordinación con CNED y el programa se someterá a la supervisión de dicho organismo.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Teniendo como base los lineamientos institucionales y definiciones del Plan Estratégico Corporativo(PEC), la confección del Plan Estratégico de la Facultad, incluye un conjunto de actividades de reflexión, análisis y construcción, en que participan estudiantes, docentes, funcionarios, egresados, subdirectores y directores de cada una de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la facultad.

Visión

La Facultad de Ciencias de la Educación aspira hacia el logro del constante desarrollo de su compromiso universitario con la sociedad en la generación del saber profesional docente de excelencia, desde un espacio de fomento para la valorización e integración de la diversidad humana, la responsabilidad social y la formación de personas integrales.

Misión

Se compromete con la formación de excelencia de profesionales de la educación creativos e innovadores, generadores de conocimiento, líderes capaces de mediar en los procesos de construcción del conocimiento de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, desde una perspectiva integral, acogiendo y respetando la diversidad humana en los procesos educativos, buscando permanentemente su perfeccionamiento personal y profesional como contribución al desarrollo de una sociedad democrática e inclusiva.

A partir de esta declaración, se ha establecido dentro de la línea de desarrollo del eje de docencia, como acción estratégica fundamental, el rediseño de planes de estudio de las carreras de la facultad.

Los aspectos considerados para el Rediseño curricular, se resumen a continuación:

1. Marco normativo: El primer aspecto considerado en el Rediseño curricular corresponde al marco normativo que estableció la Ley 20.903, que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, en el que se establecen lineamientos, requisitos y orientaciones específicas para la formación inicial docente y que en resumen son las siguientes:

- a. Indicaciones establecidas por el Marco para la Carrera Docente, promulgada a partir de abril del 2016 (Ley 20.903)
- b. Nuevos criterios respecto de procesos de acreditación de carreras, desde agosto del 2016.

2. Consulta al medio: Un segundo aspecto para la toma de decisiones, obedece a las observaciones levantadas en los procesos de consulta al medio, con la participación en diversas instancias de carácter ministerial y diferentes actores involucrados en el proceso formativo (estudiantes, docentes, egresados y empleadores).

3. Mecanismos de aseguramiento de la calidad: Un tercer aspecto se vincula directamente con la mantención y desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la calidad, como los sistemas de monitoreo en el cumplimiento de los perfiles de egreso de las carreras y sus respectivos planes de estudios, además del seguimiento a los indicadores asociados a los nuevos criterios de acreditación.

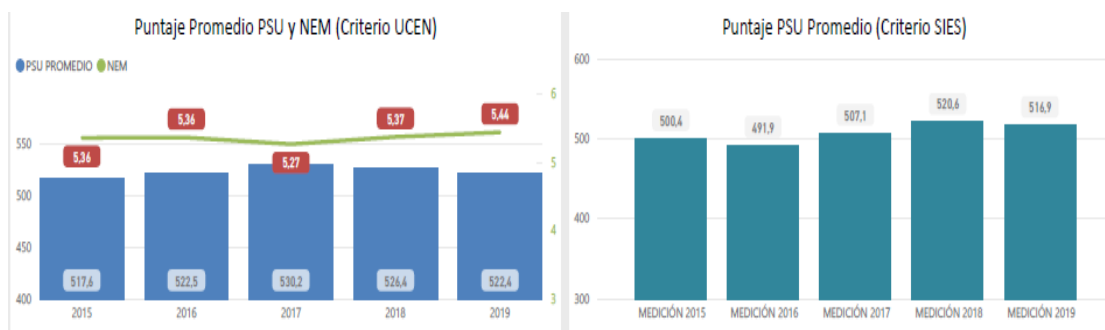
Conforme a los lineamientos que se desprenden de la nueva ley de carrera docente, se han implementado a partir del proceso de admisión 2017 los siguientes aspectos:

1. Requisitos de ingreso para las carreras de la facultad, los cuales se encuentran alineados con los requerimientos de la Ley 20.903, considerando un puntaje promedio mínimo de 500 puntos en la PTU, percentil 50, (PSU hasta el 2019) o pertenecer al 30% más alto del ranking de su establecimiento educacional por concentración de NEM o haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación.
2. Acreditación obligatoria de las carreras de pedagogía ante la CNA.
3. Evaluación diagnóstica a los estudiantes de 1° año, cuyos objetivos centrales son:
 - 3.1 Determinar los conocimientos y habilidades previas.
 - 3.2 Realizar, a partir de los resultados obtenidos, acciones de nivelación que acompañen a los estudiantes.
 - 3.3 Informar a los directivos, docentes y estudiantes, pertenecientes a la facultad y cada carrera los resultados obtenidos en la evaluación inicial, con el fin de fortalecer las metodologías de enseñanza y aprendizaje a utilizar en las distintas asignaturas.
4. Condiciones de apoyo o acompañamiento a los estudiantes para la calidad de la formación inicial.

Sobre lo anterior, y en coherencia con la vigencia de la nueva ley 20.903, a partir del año 2017, los alumnos y las alumnas que ingresan a las carreras de Pedagogía de la facultad, cumplen con los requisitos de admisión establecidos en dicha ley.

En este sentido, la facultad ha tenido un aumento sostenido en los puntajes de ingreso, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura N°3: Promedio puntajes PSU FECS



Fuente: Dirección Análisis Institucional, noviembre 2019.

La evaluación diagnóstica inicial que establece la ley 20.903 ha sido implementada y aplicada a todos los estudiantes que ingresan a primer año de las carreras que se imparten en la facultad desde el año 2018, tanto en Santiago como en La Serena. Para estos efectos, se solicitó a MIDE UC que aplicara dichos instrumentos de evaluación en las áreas de: Comunicación Escrita, Escala de Habilidades Sociales y Escala de Estrategias Metacognitivas.

Adicionalmente, la facultad decidió en el año 2020, junto a las direcciones de las carreras de pedagogía, ampliar la evaluación diagnóstica de primer año, incorporando una prueba adicional, para diagnosticar las competencias matemáticas de los estudiantes ingresantes, liderada por la carrera de Pedagogía en Matemática y Estadística, en alianza con el centro de medición, Mide UC.

Respecto de la Evaluación Nacional Diagnóstica FID, a la cual los estudiantes se someten doce meses previo al egreso, la facultad ha decidido implementar un plan de acompañamiento y nivelación a partir de los resultados obtenidos de parte del CPEIP. Es por ello, que desde el año 2019 se dispone de una plataforma organizada en dos módulos: “Conocimientos Pedagógicos” y “Conocimientos Disciplinarios y Didácticos”. La Carrera ha contribuido con la Evaluación Nacional Diagnóstica FID apoyando las acciones formativas de otras carreras de pedagogía de la facultad facilitando material pedagógico para abordar el desarrollo de competencias con resultados descendidos. Además de contar con informes que permiten generar planes de acciones y nivelación según corresponda.

MARCO CURRICULAR DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES.

Es importante destacar que entre los años 2005 y 2009, se cumple la primera etapa de implementación del rediseño curricular con un enfoque basado en competencias, instancia en la que la facultad efectuó un completo proceso de evaluación de los perfiles de egreso, implementándose en el año 2010 planes y programas de estudios actualizados. En el año 2015 y 2016, tomando en cuenta el egreso de las primeras cohortes de los planes rediseñados en el año 2010 y las nuevas exigencias que establece la ley 20.903, se realiza un nuevo proceso de rediseño en todas las carreras de pedagogías de la facultad, contando actualmente con nuevos perfiles de egreso y planes de estudios implementados y en ejercicio, a contar del periodo académico 2017,

respondiendo de forma concreta y oportuna, a los requerimientos actuales de la nueva Ley de carrera docente.

Dentro de las principales modificaciones, se realiza un aumento desde los 9 semestres de la totalidad de los planes vigentes, a 10 semestres de duración de las carreras, contemplando asignaturas comunes (que cubren las áreas de formación pedagógica, formación en investigación y formación en la práctica), lo cual se combina con la formación en la especialidad, involucrando la integración de disciplinas y saberes profesionales propios de cada pedagogía.

Destaca como característica común a todas las carreras, la presencia de prácticas tempranas, desde el primer año de formación, y progresivas a lo largo de la formación, partiendo por asignaturas de práctica inicial, intermedia y profesional, generando espacios en un amplio y variado espectro de establecimientos educacionales, permitiendo a los estudiantes una observación e intervención práctica en colegios, liceos, o instancias educativas no convencionales, que se desarrollan a lo largo de los primeros ocho semestres de la carrera.

POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales, ha desarrollado, desde el año 1987, diversos programas de actualización y perfeccionamiento, con el objetivo de facilitar la especialización de profesionales en áreas específicas de la educación. La oferta en educación continua vigente de la facultad es la siguiente:

Tabla N°2: Programas Postgrado y Educación Continua

PROGRAMAS	POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA
Gestión y Liderazgo Educacional (sede Santiago)	Magíster en Gestión y Liderazgo Educacional. Postítulo en Liderazgo Educacional. Diplomado en Gestión de Instituciones Educativas.
Gestión y Liderazgo Educacional (sede Región de Coquimbo)	Magíster en Gestión y Liderazgo Educacional. Postítulo en Liderazgo Educacional. Diplomado en Gestión de Instituciones Educativas.
Educación Inclusiva (sede Santiago)	Magíster en Educación Inclusiva. Postítulo en Inclusión Educativa y Diversidad.
Educación Inclusiva (sede Región de Coquimbo)	Magíster en Educación Inclusiva. Postítulo en Inclusión Educativa y Diversidad.
Docencia Universitaria (sede Santiago)	Magíster en Docencia para la Educación Superior. Postítulo en Docencia, Calidad Educativa e Investigación Universitaria. Diplomado en Docencia para la Educación Superior.
Docencia Universitaria (sede Región de Coquimbo)	Magíster en Docencia para la Educación Superior. Postítulo en Docencia, Calidad Educativa e Investigación Universitaria. Diplomado en Docencia para la Educación Superior

Educación Diferencial (Santiago)	Postítulo de mención en Discapacidad Intelectual Postítulo de mención en Trastornos Específicos del Lenguaje
Educación Diferencial (sede Región de Coquimbo)	Postítulo de mención en Trastornos Específicos del Lenguaje
Arte y Educación (Santiago)	Magíster en Arte y Educación
Arte y Educación (sede Región de Coquimbo)	Postítulo en Educación Artística Diplomado en Apreciación Artística.
Inglés para Docentes de EGB	Postítulo de mención en inglés para Docentes en Enseñanza Básica
Educación Matemática	Postítulo de mención en Educación Matemática.
Convivencia Escolar	Diplomado de la Convivencia en Instituciones Educativas.

Fuente: Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

INSTITUTOS Y CENTROS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales, cuenta en la actualidad con espacios para la reflexión, estudios, investigación y asistencia técnica sobre materias propias de la especialidad.

- Instituto Internacional de Educación Infantil (IIDEI)
- Centro de Desarrollo de Innovación en Educación Inclusiva
- Centro de Aprendizaje Integrado (CAI)
- Unidad de Vinculación con el Medio

PUBLICACIONES FECS

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales ha incentivado la creación de revistas, libros, boletines y otros documentos que cumplan el rol de informar a la comunidad de los nuevos conocimientos en el área, logrando de este modo generar el adecuado debate y la necesaria reflexión que son materias propias del quehacer docente.

- Revista Perspectiva
- Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva
- Revista Motricidad y Persona
- Historia de la Educación Infantil
- The Language, Education and Culture Journal (LEC)
- Revista de Educación Básica

REESTRUCTURACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Dentro de los cambios y reestructuración de la facultad, el 17 de enero de 2019, la Junta Directiva aprueba la reestructuración institucional y reorganiza las facultades y sus carreras, de este modo la Facultad de Ciencias de la Educación pasa a llamarse Facultad de Educación y Ciencias Sociales. Se destaca la agrupación de las carreras en dos escuelas encargadas de la gestión tanto académico como administrativa de Santiago y Coquimbo.

Escuela de Educación Inicial: Directora Sra. Jacqueline Abarca González.

- Pedagogía en Educación Diferencial
- Pedagogía en Educación General Básica
- Educación Parvularia

Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales: Director Sr. Hugo Nervi Haltenhoff.

- Pedagogía en Educación Física
- Pedagogía en Inglés
- Pedagogía en Matemáticas y Estadística
- Pedagogía en Lenguaje y Comunicación
- Sociología

Es preciso mencionar que la universidad informó a la Comisión Nacional de Acreditación la reestructuración aprobada el 17 de enero de 2017 según consta en el acuerdo N°1 sesión N°631, mediante carta enviada a la Secretaría Ejecutiva el 29 de enero del mismo año.

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FECS

Un criterio elemental para esta propuesta es fortalecer el equilibrio académico, administrativo y financiero, el que se materializa mediante el estudio y reasignación de funciones y cargos, a saber:

1. Las denominadas carreras se albergan al interior de las Escuelas de Educación Inicial y la Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales.
2. Se establece transversalidad de la unidad de Vinculación con el Medio.
3. Los cargos de secretarios de estudio pasan a ser parte de las respectivas Escuela de Educación Inicial y Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales.
4. Desde las Escuelas se crean dos cargos, el de Directora de Escuela de Educación Inicial Santiago y Coquimbo y el de Director de Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales, Santiago y Coquimbo.
5. Se externalizan las unidades de apoyo de aseguramiento de la calidad y comunicaciones hacia las unidades centrales de la universidad (Dirección de Aseguramiento de Calidad y Dirección de Comunicaciones).
6. Aumenta la flexibilidad del cuerpo académico: Asignación de profesores para la facultad y no por carrera.

A continuación, se presentan las autoridades de la facultad de Educación y Ciencias Sociales y su organigrama.

Tabla N°3: Autoridades de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales

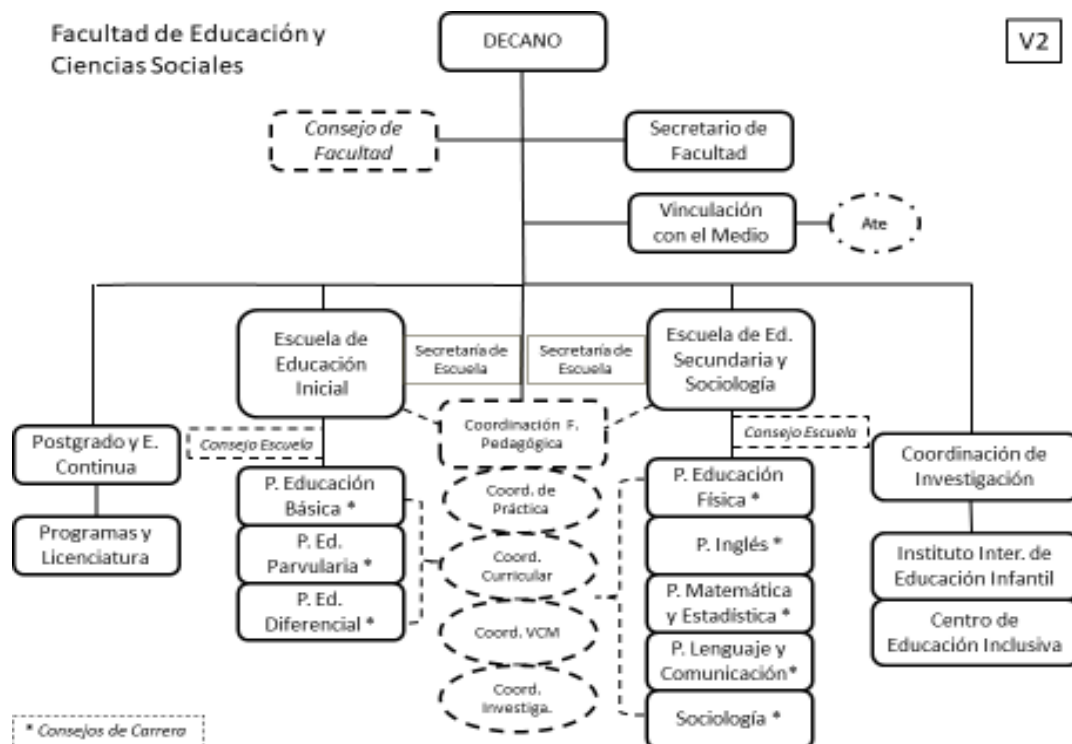
Nombre	Cargo	Título	Grado
Sonia Fuentes Muños	Decana Facultad	Educadora de Parvulos	Doctora en Psicología y Educación de la Universidad de Granada, España; Postdoctorada en Autorregulación del Aprendizaje de la Universidade do Minho, Portugal. Magister en Educación Especial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Jaumet Bachs Alarcón	Secretario de Facultad	Ingeniero Comercial	Diplomado en Gestión del Capital Humano Magíster en Gerencia y Políticas Públicas.
Hugo Nervi Haltenhoff	Director de Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales, Santiago y Región Coquimbo	Profesor de Estado en Castellano	Magíster en Comunicación DEA profesionalización docente, Universidad de Lovaina.
Jacqueline Abarca González	Directora Escuela de Educación Inicial, Santiago y Región Coquimbo	Profesora de Educación Diferencial	Doctora en Educación
Paola Schonfeldt Soto	Secretaria de Estudios Escuela de Educación Inicial	Profesora de Educación General Básica	Magíster en Pedagogía Universitaria
Emilia Reyes Pinto	Secretaria de Estudios Escuela de Educación Secundaria	Profesora de Educación Diferencial	Doctora © en Gobierno, Administración y Políticas Públicas
Jocelyn Uribe Chamorro	Directora de Carrera de Educación Parvularia	Educadora de Párvulos	Magíster en Currículum Educativo Doctora en Psicología y Educación
Carlos Guajardo Castillo	Director de Carrera Pedagogía en Educación General Básica	Profesor de Educación General Básica	Magíster en Educación

María Angélica Valladares Astudillo	Directora de Carrera Pedagogía en Educación Diferencial	Profesora de Educación Diferencial	Magíster en Educación
Gianni Rivera Alfaro	Director (I) de Carrera Pedagogía en Inglés	Profesor de Estado en Inglés con mención en Traducción e interpretariado	Magíster en Educación con mención en Gestión Educacional
Juan Maureira Sánchez	Director de Carrera de Pedagogía en Educación Física	Profesor en Educación Física	Magíster en Educación
Gustavo Benavente Kennedy	Director de Carrera Pedagogía en Matemática y Estadística	Profesor de Matemática y Estadística	Magíster en Matemática
Miguel Ángel Castillo	Director de Carrera Pedagogía en Lenguaje y Comunicación	Profesor de Estado en Castellano	Magíster en Literatura Hispanoamericana y Chilena Egresado de Doctorado en Literatura, Universidad de Chile
Emilio Torres Rojas	Director de Carrera Sociología - Santiago	Sociólogo	Doctor en Sociología
Alicia Aguilar Araos	Directora de Carrera Educación Diferencial – Región Coquimbo	Profesora de Educación Diferencial con trastornos de la visión	Magíster en Educación con mención en Currículum y Evaluación
Juan Paulo Carrión Lucero	Director de Carrera Pedagogía Educación Física - Región Coquimbo	Profesor de Educación Física	Magíster en Educación con mención en Gestión y Liderazgo Pedagógico
Liliana Manzano Chávez	Directora de Carrera Sociología - Región Coquimbo	Socióloga	Doctora en Política Social
María Victoria Peralta Espinosa	Directora Instituto Internacional de Educación Infantil (IIDEI)	Educadora de Párvulos	Doctora en Educación Premio Nacional de Educación 2019
Cynthia Duk Homad	Directora del Centro de Desarrollo e Innovación en Educación Inclusiva	Profesora de Educación Especial	Master en Integración de Personas con Discapacidad

Fuente: Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

A continuación, se presenta organigrama de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, el cual podría sufrir modificaciones, dado que está en evaluación y aprobación final.

Figura N°4: Organigrama de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales



Fuente: Elaboración Facultad Educación y Ciencias Sociales.

MARCO REFERENCIAL DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

ANTECEDENTES GENERALES CARRERA PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Creación de la Carrera

La formación inicial de los y las docentes de nuestro país es una tarea clave ante los desafíos de la reforma educacional, que señala que la calidad de la educación es una misión ante la cual se reconozca los y las docentes como actores clave, que aportan a una sociedad más justa y menos segregada social y económicamente. Establecidos sus detalles estratégicos de fortalecimiento de la profesión docente en la Ley 20.903, el Sistema de Desarrollo Docente considera mejoras en la selección, promueve el seguimiento de la formación inicial y realiza acompañamiento regulado, a través de evaluaciones de los docentes durante su progresión en la carrera docente.

En la definición de condiciones de un docente, la formación debe considerar los siguientes principios que sustentan el desarrollo de la carrera docente:

- Profesionalidad docente, para enfrentar la misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes;
- Autonomía profesional, para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad conforme a las normativas vigentes;
- Responsabilidad y ética profesional para enfrentar el compromiso personal y social, frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes;
- Desarrollo continuo, que en la formación inicial se establece a través de claridad en la progresión de la formación y capacidades para aprender a aprender;
- Innovación, investigación y reflexión pedagógica, reflejada en la creatividad, innovación y construcción de un saber pedagógico elaborado en la investigación vinculada con la práctica pedagógica;
- Colaboración, desarrollando en comunidades de aprendizaje que acceden a la mejora continua;
- Equidad, aprendiendo a desarrollarse para acompañar la educación con las mejores oportunidades educativas a todas y todos los estudiantes.
- Participación, para colaborar en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas;
- Compromiso con la comunidad, en un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje desarrollo integral, y
- Apoyo a la labor docente, integrando a los estudiantes en un proyecto formativo consistente con estos principios (Ver: Art. 19. Título III, párrafo 1, Ley 20.903).

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales (FECS) de la Universidad Central genera en su proyecto educativo la nueva carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, incorpora en su formación disciplinaria y pedagógica los argumentos que identifican la misión de la universidad frente a los desafíos de la sociedad en lo relativo a valores de pluralismo, independencia y compromiso en la calidad de los profesionales formados. La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación comienza su proceso de diseño curricular durante el año 2018, tal como se indica en el Formulario N°1 de la carrera. En esta etapa se reunió a un grupo de expertos de distintas áreas disciplinares: literatura; lingüística; didáctica, currículum y pedagogía; y práctica. También se contó con la colaboración de especialistas institucionales en diseño curricular e inclusión. Luego, se delinearon los fundamentos de cada área y la firma del plan de estudios que fueron validados mediante una consulta a docentes externos registrada en el Formulario N°2 de la carrera y en un documento de respaldo de la recopilación y análisis de las encuestas. Cuestionario Validación Perfil de Egreso, antes de ser aprobados por la Vicerrectoría Académica. Finalmente, en enero de 2019 se dicta la resolución N°1110 que autoriza y respalda la apertura de la carrera para marzo de ese año, dando inicio al primer año académico del programa.

MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITOS, OBJETIVOS DE LA CARRERA

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación desde sus inicios ha elaborado sus propósitos en coherencia con la misión, visión, principios, definiciones y lineamientos estratégicos institucionales y de facultad. La siguiente tabla muestra la coherencia entre la misión institucional, de la facultad y de la carrera:

Tabla N°4: Coherencia entre la misión institucional, Facultad de Educación y Ciencias Sociales y carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación

Misión de la Universidad	Misión de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales	Misión de la Carrera
Entregar Educación Superior de excelencia y formación integral de personas en un marco valórico, creando nuevas oportunidades a sus estudiantes egresados, generando conocimientos en áreas selectivas, y vinculado el quehacer institucional con los requerimientos de la sociedad y el país.	Se compromete con la formación de excelencia de profesionales de la educación creativos e innovadores, generadores de conocimiento, líderes capaces de mediar en los procesos de construcción del conocimiento de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores desde una perspectiva integral, acogiendo y respetando la diversidad humana en los procesos educativos, buscando permanentemente su perfeccionamiento, personal y profesional como contribución al desarrollo de una sociedad democrática e inclusiva.	Formar profesores y profesoras con un sólido dominio de las disciplinas asociadas a la enseñanza del Lenguaje, permitiendo dar respuesta y generar soluciones flexibles y pertinentes a la complejidad de la sociedad actual. Su formación, estructurada en el diálogo reflexivo teoría-práctica sobre fuentes académicas, escolares y de políticas educacionales, potencia el desarrollo de un conocimiento multidisciplinario acerca del sentido de la enseñanza y sus expresiones culturales, literarias y sociales en contextos de significación y de producción.

Fuente: Elaboración carrera.

Visión de la Carrera

Tabla N°5: Coherencia entre la visión institucional, de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación

Visión de la Universidad	Visión de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales	Visión de la Carrera
Ser una Universidad vinculada con la sociedad en su diversidad, con una posición consolidada en Santiago y La Serena. Formadora de personas integrales, con una oferta de programas académicos de calidad en sus distintos niveles y generadora de conocimientos en áreas de interés.	La Facultad de Educación y Ciencias Sociales aspira hacia el logro de su constante desarrollo de su compromiso universitario con la sociedad en la generación del saber profesional docente de excelencia, desde un espacio de fomento para la valorización e integración de la diversidad humana, la responsabilidad social y la formación de personas integrales.	El profesor/a egresado/a de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación es un profesional de la educación comprometido con el desarrollo integral de niños/as y jóvenes con una mirada crítica, ética y de excelencia académica, destacándose por un conocimiento sólido en las tendencias educativas del país en el ámbito público y privado, así como en las necesidades

<p>Todo ello, en el marco de una gestión eficiente y una posición financiera estable con sostenibilidad futura.</p>		<p>actuales en la enseñanza de la lengua, la literatura y comunicación.</p>
---	--	---

Fuente: Elaboración carrera.

Propósitos de la Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación pertenece en la estructura funcional a la Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y define sus propósitos a través de su proyecto educativo, las áreas definidas en los ejes estratégicos de la carrera, facultad y el Plan Estratégico Corporativo (PEC). Para cumplir con estos compromisos institucionales y configurar un diseño de formación docente en las disciplinas de Lenguaje y Comunicación, la Carrera declara los siguientes propósitos:

1. Desarrollar una formación para los y las estudiantes acorde con disciplinas del lenguaje y la comunicación, su enseñabilidad y su orientación a fines educacionales que respondan a motivaciones acordes con el propósito de la universidad;
2. Formar profesionales para aprender y enseñar a actuar en plenitud de las capacidades profesionales del docente, en intercambios comunicativos, con conocimientos de las manifestaciones de lenguaje, sus dimensiones éticas, estética, expresiva, ciudadana, política, de creación y adquisición de conocimientos, entre otras;
3. Generar e incrementar el saber interdisciplinar de la enseñanza del lenguaje y la comunicación, a través de la reflexión crítica, que permita contribuir a la educación transformativa, la justicia social y el bien común;
4. Formar profesionales para un desempeño de calidad en el ámbito de la Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, mediante el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, capaces de gestionar y liderar procesos educativos integrales, democráticos y participativos, comprometidos con su rol profesional y de sus pares como agentes transformadores;
5. Integrar en la formación inicial los referentes oficiales que el país se da, a través de los marcos que determinan qué debe saber y considerar en su actuación el docente en miras a su desarrollo profesional.

Objetivos de la Carrera

Los objetivos de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, en cuyo proceso de elaboración han participado sus directivos y académicos, corresponden a:

- Aplicar conocimientos, procedimientos y disposiciones profesionales en la gestión pedagógica de experiencias de aprendizaje de oralidad, escritura, lectura e investigación, considerando las convenciones de los géneros, sus recursos lingüísticos, estrategias de comprensión y producción, y las culturas y lenguas de origen de las y los estudiantes para enseñar a comunicar, construir conocimiento, reflexionar sobre la diversidad y unidad del

lenguaje, promoviendo la participación activa de sus estudiantes en situaciones del ámbito personal, escolar y ciudadano empleando recursos multimodales;

- Aplicar criterios profesionales para problematizar la enseñanza situada de los contenidos y habilidades del lenguaje y la comunicación, la conceptualización y los diseños de los procesos pedagógicos y didácticos implicados en la práctica docente y la formación de hablantes que reconocen el valor de la comunicación, lectores que aprecian el gusto por la lectura y ciudadanos que emplean recursos multimodales, con el propósito de que su toma de decisiones en el desarrollo curricular se genere en una trayectoria reflexiva y de mejora continua;
- Abordar la interpretación del currículum de lenguaje y comunicación como una construcción social dinámica que posibilita decisiones sobre la enseñanza y el aprendizaje de acuerdo con enfoques, teorías, marcos ideológicos y políticas;
- Desarrollar el pensamiento reflexivo para actualizar en su práctica los principios, enfoques, normativas y didácticas de enseñanza reconociendo la importancia de recoger e interpretar evidencias representativas del trabajo educativo propio, de sus pares y de sus estudiantes, para el desarrollo de la oralidad, la escritura, la lectura y la investigación del lenguaje y la comunicación y su evaluación para la toma de decisiones sobre la enseñanza y las actividades de aprendizaje.

Mecanismos internos de autoevaluación

Los instrumentos y mecanismos internos que permiten una evaluación periódica y permanente de sumisión, propósitos y objetivos, se asocian a aspectos formativos propios del sello y valores institucionales basados en perspectivas interdisciplinarias para abordar: a) las competencias del sello de egreso, como pensamiento crítico, comunicación y ciudadanía, b) el desarrollo profesional en los ámbitos de la pedagogía, de los procesos prácticos y teóricos de enseñanza y aprendizaje del currículum de lenguaje y c) la comunicación y la reflexión en procesos de mejora permanente. A continuación, se mencionan mecanismos e instrumentos de autoevaluación:

1. Reuniones quincenales de Consejo de Carrera, constituido por el Director y sus respectivas coordinaciones.
2. Jornadas regulares de académicos, que tienen como objetivo, informar sobre los avances, actividades, metodologías, evaluaciones, fortalezas y debilidades de las diferentes asignaturas, con el propósito de tomar las decisiones pertinentes.
3. Consultas periódicas a los docentes, quienes reciben documentos enviados por la dirección y coordinaciones, con el propósito de capturar y recoger juicios, valoraciones y opiniones, sobre propuestas de diferentes aspectos relacionados con el proyecto de la Carrera.
4. Encuentros de reflexión y análisis semestrales de equipo directivo con docentes de jornada completa y contratos parciales, cuyo objetivo es evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los y las estudiantes.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Antecedentes del ideario de la Carrera

Una carrera de formación pedagógica amerita un sello propio, que la hace distintiva de otras instituciones formadoras de profesores. En este sentido y en consecuencia con lo antes expuesto, se presenta nuestro ideario que nutre y se plasma en todo el trayecto formativo de un docente en formación de esta carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación.

Como se ha señalado, la FECS genera en su proyecto educativo la nueva carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, que suma a la formación disciplinaria y pedagógica, los argumentos que identifican la misión de la universidad frente a los desafíos de la sociedad en lo relativo a valores de pluralismo, independencia y compromiso con la calidad de los profesionales formados.

Las prácticas comunicacionales y géneros discursivos del lenguaje constituyen, para estos propósitos formativos, expresiones discursivas canónicas, modelos de uso, manifestaciones que representan la diversidad social y cultural, además de recursos de los hablantes para sus prácticas de comunicación, que se estudian en contextos de intercambio escrito y oral, en la construcción e interpretación de discurso mediado y directo, en lenguajes continuos y discontinuos y construcciones mono y multimodales.

A partir de un marco conceptual con referencias a la función cultural del lenguaje, además, la propuesta de formación docente plantea la instancia dialógica como contexto fundamental para el desarrollo de la construcción social y colectiva del conocimiento (Mercer, 2000; 2010). Este enfoque potencia el intercambio colaborativo y la valoración de los recursos del lenguaje y su uso.

Se suman, la ejercitación de capacidades para la integración de conocimientos para su enseñanza, los contenidos lingüísticos y metalingüísticos, textuales, pragmáticos, estéticos, verbales y no-verbales (Hallyday, 1998); la implementación, evaluación y reflexión del acto de enseñanza, las prácticas sociales, pedagógicas y la profesionalidad temprana, para lo que reconoce en sus referencias los estándares orientadores disciplinares y pedagógicos de la formación inicial docente (MINEDUC, 2012).

Conectado a esta caracterización, el currículo nacional en las Bases de Lenguaje y Comunicación aborda un enfoque multifuncional del lenguaje, para incluir en su enseñanza y trasponer en escenarios didácticos las dimensiones de escuchar y hablar, leer y escribir, observar y representar, como facetas de la competencia comunicativa de una persona. Esta categorización se organiza en torno a los ejes de la lectura, la escritura y la comunicación en dimensiones multimodales de la comunicación (Kreese van Leeuwen, 2001).

Con enfoque en competencias, los objetivos educativos se basan en los dominios: a) Reflexiones Pedagógicas de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, b) Gestión Pedagógica y c) Propuestas de Mejoramiento en Lenguaje y Comunicación. Las competencias asociadas a estos dominios serán descritas en el capítulo IV Plan de Estudios.

En su formulación, recoge los estándares pedagógicos y disciplinares de formación inicial de profesores y profesoras de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación definidos por el Ministerio de Educación:

Estándares pedagógicos

1. Conoce a los estudiantes de Educación Media y sabe cómo aprenden.
2. Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.
3. Conoce el currículo de Educación Media y usa sus diversos instrumentos curriculares para analizar y formular propuestas pedagógicas y evaluativas
4. Sabe cómo diseñar e implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.
5. Está preparado para gestionar la clase y crear un ambiente apropiado para el aprendizaje según contextos.
6. Conoce y sabe aplicar métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y sabe usar los resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.
7. Conoce cómo se genera y transforma la cultura escolar.
8. Está preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula.
9. Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente.
10. Aprende en forma continua y reflexiona sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional.

Estándares disciplinarios

1. Promueve el desarrollo de la lectura comprensiva y crítica de textos de complejidad creciente, y el gusto y valor de la lectura.
2. Sabe potenciar la lectura placentera y la interpretación de textos literarios de distintos géneros y épocas.
3. Promueve el desarrollo de la comprensión crítica de textos multimodales que circulan tanto en el ámbito privado como en el público.
4. Es capaz de enseñar el proceso de escritura de textos de diversos géneros, con ideas elaboradas y dominio de los recursos lingüísticos.
5. Sabe potenciar la creatividad y expresividad de los alumnos y alumnas, y conducirlos en el proceso de composición de textos de intención literaria.
6. Sabe conducir el proceso de diseño, producción y comunicación de textos multimodales adecuados a diversas situaciones comunicativas.
7. Sabe enseñar a los alumnos y alumnas a ser hablantes y oyentes capaces de desenvolverse competentemente en diversas situaciones comunicativas.
8. Domina conocimientos fundamentales de Literatura necesarios para potenciar la lectura y la producción-creación de textos literarios.
9. Domina conocimientos fundamentales de Lingüística necesarios para la enseñanza de la lectura, la escritura y la oralidad.

La formulación de la formación en competencias, además, tributan a los grandes dominios de la enseñanza definidos en el **Marco de la Buena Enseñanza**, estableciendo vínculos de correspondencia con la formación inicial:

- A. Preparación de la enseñanza, en la importancia del conocimiento pedagógico del contenido como un eje articulador de la preparación de la enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, en el acompañamiento

sistemático de su autonomía progresiva, apoyando procesos para conseguir y vivenciar el aprendizaje de todos los estudiantes.

- C. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, en la vinculación entre teoría y práctica en el desarrollo de saber pedagógico para diseñar estrategias de acción que aporten al clima propicio de aprendizaje.
- D. Responsabilidades profesionales, en el rol en la formación docente inicial de las creencias sobre la enseñanza y aprendizaje para asumir con propiedad la responsabilidad profesional. En ello, se establece una línea de formación de prácticas reflexivas como una estrategia para articular y confrontar los anteriores elementos formativos, los conocimientos de ejecución y los identitarios propios de las tareas del quehacer docente: un conocimiento para la acción práctica (formal) generado por los investigadores y transmitido en ordenamientos disciplinarios, otro conocimiento en la práctica (práctico o práctico personal) que se aprende desde el hacer, basado en análisis crítico, y un tercer tipo al que llaman conocimiento-de-la-práctica, que se establece en torno al saber profesional distintivo de la profesión.

Ideario de la Carrera

El ideario de la carrera se fundamenta en la profundización de los siguientes aspectos que sostienen los planteamientos fundamentales de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación:

1. La comunicación como materia de enseñanza

Los desafíos que enfrentamos al formar a los futuros docentes en esta carrera se hace cargo de ello. Por ejemplo, da respuesta a cómo enfrentar la diversidad de lenguajes y la inclusión en la sala de clases; desarrolla con los estudiantes experiencias significativas para potenciar las competencias lingüísticas y el aprecio por la estética de lo escrito y lo oral, aprovechando la diversidad y disponibilidad de medios que existen hoy (bibliotecas digitales, audiolibros, libros digitales).

2. Desarrollo del lenguaje

A través del lenguaje nos apropiamos del mundo circundante, aprehendemos artefactos culturales, situaciones comunicativas, objetos, pautas de conducta; en suma, conforma nuestro yo, nuestra identidad. Como bien sostiene Bruner (1978), la estructura y la sintaxis del lenguaje son prolongaciones de la estructura en acción.

3. Comunicación Oral

El lenguaje es comunicación y, especialmente, el lenguaje oral. Este se constituye en el eje central de la vida social, común a todas las culturas, debido a que no hay culturas que hayan creado un sistema de comunicación prescindiendo del lenguaje oral (Cassany, Luna y Sanz, 2007).

4. Comunicación Escrita

Saber utilizar la lengua escrita habla de estrategias cognitivas de generación de ideas, revisión y reformulación de estas, así como de procesos reflexivos de selección, ordenación, jerarquización de la información, diálogo con la audiencia (docentes, pares). También requiere del conocimiento de las estructuras textuales: superestructura, macroestructuras y microestructuras; tipologías textuales; de las propiedades profundas (coherencia, adecuación...) para un uso efectivo del código escrito. A esto debe añadirse la valoración del alumno o alumna sobre la expresión escrita

y sus componentes.

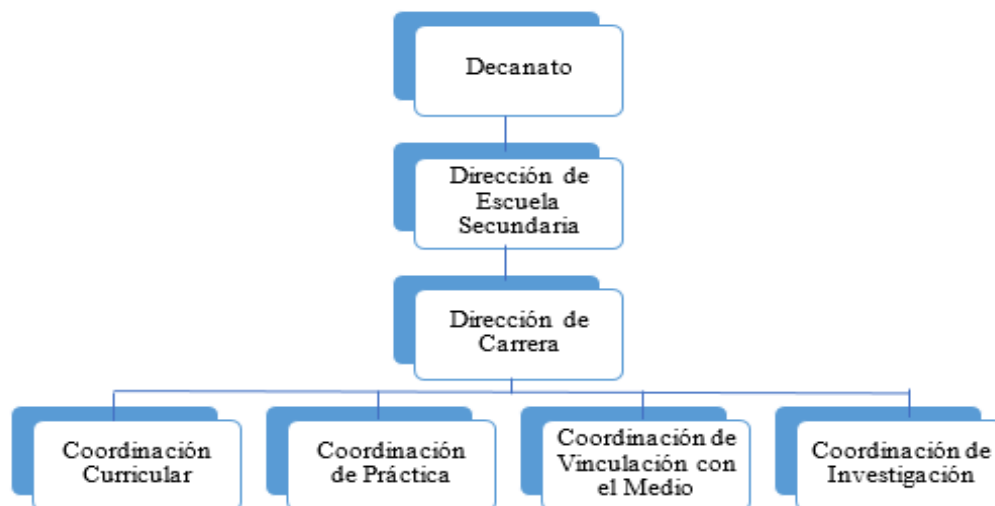
5. Estudios literarios

Para la comprensión de este fenómeno, rico campo intelectual, existen diferentes paradigmas teóricos de comprensión e interpretación: modelos, escuelas, tendencias, enfoques, categorías, principios y métodos científicos que estudian el origen, sentido y desarrollo de la literatura, sus funciones y características esenciales de fondo y forma, así como la multiplicidad y especificidad de las relaciones contextuales, intratextuales e intertextuales que caracterizan la complejidad interpretativa de la obra literaria.

Estructura Jerárquica de la Carrera

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación desarrolla una estructura jerárquica que se muestra en la figura nº5. Este organigrama expresa la jerarquía de los docentes de jornada completa y a honorarios que integran la formación disciplinar de la Carrera. Es importante señalar que por tratarse de una carrera nueva no existe aún una Coordinación de Egresados, no obstante, el programa se adhiere a los lineamientos y coordinación de la facultad y la universidad para proyectar su gestión en esta materia y conformar la coordinación correspondiente en el momento oportuno.

Figura N°5: Estructura Organizacional de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO II: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas que se han diseñado sobre la base de los propósitos del Proyecto Educativo Institucional como de la operacionalización del Plan Estratégico Corporativo (2016-2020) y del Plan Estratégico de Facultad (2016-2020).

Los valores que guían el PEI de la universidad, actualizados en el PEC, están reasumidos en los propósitos formativos de la carrera y son incluidos en la formulación de sus objetivos, competencias de formación y perfil de egreso. De esta manera, la formación de profesores y profesoras en la especialidad de Lenguaje y Comunicación valora la libertad, la integridad, la tolerancia, la excelencia, la solidaridad, la justicia y la dignidad reconocidos en el PEC.

La institucionalidad de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación

Con respecto a la institucionalidad de la carrera, la universidad cuenta con políticas que permiten la provisión de carreras y orientaciones que se difunden sobre la base de un conjunto de resoluciones desarrolladas, tanto en la Vicerrectoría Académica (VRA) como en la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional (VRDI), para asegurar condiciones de construcción del currículum de formación, implementación, evaluación y rediseño.

A nivel Corporativo, la carrera fue aprobada por la Junta Directiva de la universidad previo informe favorable de la Vicerrectoría Académica, según consta en la Resolución N°1110, conforme a los procedimientos definidos por la universidad para estos efectos. Podemos afirmar que tras la elaboración del diseño curricular de la carrera existe la definición de un procedimiento riguroso, participativo y sistemático de recopilación de evidencias para la instalación de la carrera e implementar el diseño curricular. En este último, se definen tanto el perfil de egreso, la matriz de tributación de las asignaturas al perfil de egreso y las orientaciones para establecer y diseñar los programas y syllabus con los resultados de aprendizaje correspondientes.

La flexibilidad institucional para la implementación de la Carrera

Una de las evidencias significativas de flexibilidad de la institución para responder a ajustes de contexto se advierte durante el año 2020, segundo año efectivo de desarrollo del plan de estudios de la carrera. Este ajuste del modelo formativo, en lo que respecta a la modalidad de impartición, requirió de formación específica de todos los profesores de la carrera como parte del cuerpo docente de la universidad, adoptándose plataformas de comunicación sincrónica para dictar clases y asincrónicas para desarrollar actividades no presenciales. (Respectivamente, la Plataforma Teams de Microsoft y el Aula Virtual de la UCEN, de Moodle). Esto, realizado con el apoyo y supervisión de la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje y la Dirección de Tecnología de la VRA.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 1: PROPÓSITOS

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre la definición de objetivos y metas y la evaluación del logro de los propósitos

Docentes:

La información recogida, indica que 100% del cuerpo docente señala conocer los propósitos de la carrera, toda vez que existe una planificación académica que integra metas alcanzables e indicadores de gestión, conocer su razón de ser como su modelo educativo y que tanto sus propósitos como objetivos son coherentes con lo plasmado a nivel institucional.

Estudiantes:

Es posible afirmar que el propósito y la misión institucional son conocidos y valorados por 100% de los y las estudiantes de la carrera, debido a que todas las respuestas de este criterio corresponden a totalmente de acuerdo o parcialmente de acuerdo. Asimismo, 100% del alumnado declara tener conocimiento del modelo educativo en el cual se inserta la carrera, conocer el campo ocupacional para el que se está preparando y que la carrera que estudio tiene un proyecto académico coherente con la misión institucional.

Fortalezas:

1. Existe un Plan de Acción anual en total lineamiento y concordancia con los propósitos, objetivos, misión y visión institucional y de la facultad, de la cual es parte, de modo que sus valores y principios fundamentales marcan su sello, así como sus objetivos.
2. Están claramente definidos los propósitos, objetivos y metas, se planifica la gestión académica y presupuestaria, disponiendo de mecanismos que permiten evaluar el logro de éstos.
3. La carrera posee instancias y mecanismos que permiten cautelar el cumplimiento de sus lineamientos, velando por el cumplimiento y tributación del cumplimiento operacional de sus objetivos, así como también la asignación de recursos para la gestión académica y administrativa.
4. Existen mecanismos de aseguramiento de la calidad que respaldan la coherencia interna de su proyecto educativo y los lineamientos institucionales, los cuales son conocidos por la comunidad, siendo altamente valorados.

Debilidades:

Para el criterio, la carrera no identifica debilidades.

Conclusión Criterio:

La carrera ha definido sus objetivos y metas que plasma en su Plan de Desarrollo, del cual se planifica la gestión académica, administrativa y la asignación de recursos para la implementación del perfil de egreso y la tributación de resultados al cumplimiento de sus propósitos, los cuales están siendo evaluados permanentemente bajo los mecanismos de evaluación que permiten ajustar de manera anual y en función de los requerimientos de la carrera.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La carrera promueve la información permanente de sus estudiantes respecto de los reglamentos institucionales, tales como: Reglamento de Convivencia y Vida Estudiantil (Reglamento de

convivencia) el que, entre otros, establece los derechos y deberes del estudiante, al igual que el Reglamento General de Estudios, donde destacan las normas de evaluación, promoción, convalidación de estudio, interrupción de estudios, obtención de grado y titulación. Estos reglamentos son dados a conocer a los estudiantes al ingreso a la universidad, en la semana de inducción y están incluidos en la agenda institucional. Asimismo, son de conocimiento público a través de la página Web de la universidad. A nivel de la facultad, se cuenta con un reglamento referente a las prácticas pedagógicas, el cual se aplica a nivel de cada carrera, proporcionando los lineamientos comunes al desarrollo de las prácticas con sus respectivas exigencias. Respecto de la difusión académica, administrativa y financiera de la carrera, se cuenta con instrumentos mediante los cuales se publicita y difunde ampliamente la información.

Como se mencionó, el sistema curricular académico UCEN 21 permite tanto a profesores como estudiantes el ingreso, la información y comunicación interna. Por otro lado, el aula virtual es un registro que amplía recursos para la docencia, materiales pedagógicos, registros de asistencia y un efectivo sistema de comunicación sobre el avance de las asignaturas que se cargan a dicho espacio virtual, contando con capacitaciones específicas para los docentes en su uso. Para la información administrativa, el sistema de servicio online de la universidad permite tener la información pública de planeación docente, horarios, cargas académicas, así como el registro de ajustes a dicha programación como respaldos que se regulan a través de la Dirección General Académica (DGA). Esta plataforma constituye una base para el control de la contratación, pagos de las horas de docencia y evaluación docente como sistema semestral y anual, de acceso para docentes, estudiantes y directivos. En esta plataforma también se encuentra el sistema de información para la gestión y el convenio de desempeño docente.

Por su parte, la información financiera se difunde a través de los planes de acción anual que son presentados al equipo de gestión y al Consejo de Carrera, contando con un sistema de reportes presupuestarios, que permite a las/os directoras/es de carrera acceder a la información de gastos de acuerdo con los ítems que contempla el presupuesto, de manera mensual. En cuanto a los procedimientos y sistemas de información que se utilizan para la administración, registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes, protocolos de almacenamiento y de disponibilidad de acceso oportuno para ellos, existe para el registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes, la plataforma UCEN 21, que corresponde a un sistema curricular académico donde están contenidos las calificaciones y el seguimiento académico de los estudiantes.

Para el caso de la información relativa al proceso de titulación, existe el Sistema de Títulos y Grados (STUCC) que proporciona el soporte a todo el proceso de titulación, incluyendo emisión de expedientes, certificaciones internas, creación de resoluciones, creación de certificados de títulos y grados, distribuidos en las respectivas unidades a las que compete las distintas etapas hasta llegar al certificado de título profesional, grado y/o mención. En el caso de la carrera aún no utiliza el Sistema de Título y Grados, dado que no cuenta con egresados.

Desde el punto de vista de las necesidades de recursos tecnológicos, bibliográficos y de apoyo virtual a la docencia, éstas son definidas por las facultades según los lineamientos entregados por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, de Desarrollo Institucional y de Administración y Finanzas, en el marco de las metas definidas en el Plan Estratégico Corporativo. Estas definiciones se hacen llegar a las direcciones y unidades respectivas tales como la dirección de Tecnologías de la Información, de Bibliotecas y de Gestión Curricular.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 2: INTEGRIDAD

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre la normativa y reglamentación de la carrera, disponibilidad de la información académica, financiera y administrativa del programa.

Docentes:

El equipo docente declara en un 100% que conoce la normativa y reglamentaciones de la carrera y todos los aspectos en relación a éstas. Así también, 100% de los profesores y profesoras indican que la información académica, financiera y administrativa está disponible; así como también el acceso al registro y corrección de la información académica de las y los estudiantes.

Estudiantes:

En cuanto a las/los estudiantes éstos fueron consultados en relación con su conocimiento en torno a sus deberes, respecto de su acceso y conocimiento de la reglamentación de la carrera. Se les consulta así mismo con respecto a su satisfacción con los servicios que le entrega la carrera y la coherencia con lo que están recibiendo; lo anterior, con relación a si fundamentalmente la información recibida al ingresar a la carrera ha sido cumplida y verídica.

El 100% de los y las estudiantes conocen sus deberes y derechos, por otra parte, un 92,86% considera que ingresaron a la carrera con información publicitaria veraz y que están recibiendo los servicios comprometidos. Acerca del acceso oportuno a información académica, 100% de los alumnos y las alumnas declaran estar de acuerdo con esta última afirmación.

Fortalezas:

1. La carrera cuenta con una normativa y reglamentación que es clara y conocida, la cual es ampliamente difundida por los canales formales establecidos y aplicada de manera oportuna.
2. Los mecanismos de difusión utilizados por la carrera actualmente, sobre aspectos académicos, administrativos y financieros, son claros y se entregan en los tiempos correspondientes a la comunidad académica.
3. Los procedimientos y sistemas de información que se utilizan para la administración, registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de las estudiantes, están establecidos con precisión y son virtualmente accesibles.
4. La carrera demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia de planes de desarrollo. Asimismo, cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.

Debilidades:

Para el criterio, no se identifican debilidades.

Conclusión Criterio:

La unidad se encuentra avanzando responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, mantiene un plan de desarrollo que evalúa de manera anual y se constituye en su carta de navegación para planificar sus metas e incluir los diferentes requerimientos que tiene el programa. Por otra parte, y a partir de su reglamentación y normativa, mantiene instancias de regulación cumpliendo sus obligaciones y deberes con un fuerte compromiso con el proceso formativo de las y los estudiantes y desarrollo de sus académicos y académicas.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

Perfil de Egreso

El profesor/a de la carrera de Lenguaje y Comunicación titulado por la Universidad Central es un/a profesional de Educación Media que posee dominio sobre los saberes disciplinarios de la lengua, los estudios literarios y de comunicación, con capacidades para ejercer críticamente la enseñanza. Su formación le permitirá concebir, diseñar, ejecutar y evaluar su actividad docente; reflexionar autónoma y colaborativamente acerca de la calidad y la pertinencia de su actuar de cara a los desafíos locales, territoriales y nacionales para formar parte de un proyecto socioeducativo inclusivo de formación de jóvenes y adultos, gestionando pedagógicamente el derecho a la educación y el desarrollo humano.

Su formación, estructurada en el diálogo reflexivo teoría-práctica sobre fuentes académicas, escolares y de políticas educacionales, potencia el desarrollo de un conocimiento multidisciplinario acerca del sentido de la enseñanza de la lengua y la comunicación y sus expresiones culturales, literarias y sociales en los contextos de significación y de producción.

Es un profesional de la educación comprometido con el desarrollo integral de niños/as y jóvenes con una mirada crítica, ética y de excelencia académica, destacándose por un conocimiento sólido en las tendencias educativas del país en el ámbito público y privado, así como en las necesidades actuales en la enseñanza de la lengua, la literatura y comunicación.

La carrera otorga el título de Profesor/a de Lenguaje y Comunicación al término del décimo semestre ante el cumplimiento de los requisitos respectivos. Al finalizar el octavo semestre, y junto con haber cumplido con las exigencias respectivas, el alumno/a obtiene el grado de Licenciado en Educación.

Si bien la carrera no cuenta con egresados, la implementación del perfil de egreso y el desarrollo de su plan de estudios cuenta con una evaluación permanente y anual. No obstante, es importante mencionar que al finalizar la primera cohorte se realizará la evaluación que permita demostrar que sus titulados efectivamente alcanzaron el perfil de egreso declarado.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre conocimiento del perfil de egreso, aprendizajes esperados, desarrollo de habilidades, participación evaluativa, entre otras.

Docentes:

Los y las docentes, equivalentes al 100% de los encuestados y encuestadas, declaran conocer las políticas de aseguramiento de la calidad y participar de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad de la carrera.

Asimismo, 100% del equipo académico reconoce que el perfil de egreso es coherente con el nivel educacional y con el título que otorga la carrera y que está claramente definido, señalando los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que alcanzará el egresado

al concluir su formación. La totalidad de los profesores y profesoras, 100% del equipo, declara participar sistemáticamente de los mecanismos de actualización y evaluación de las actividades que conducen al perfil de egreso.

Estudiantes:

El perfil de egreso es conocido, claro, preciso en los conocimientos y capacidades, habilidades o comportamientos que se espera que se tenga el egreso que declara y que la Carrera lo está desarrollando adecuadamente según la percepción del 100% de los y las estudiantes. Del mismo modo, 100% del alumnado señala que los aprendizajes que está obteniendo son consistentes con el título o grado al que está optando.

Fortalezas

1. La carrera cuenta con un perfil de egreso validado y conocido por la comunidad académica. Además, cuenta procedimientos de monitoreo, evaluación de avance y para reunir evidencias sobre el cumplimiento del perfil de egreso.
2. El perfil de egreso es difundido adecuadamente tanto a nivel interno como externo.

Debilidades:

Para el criterio, no se identifican debilidades.

Conclusión Criterio:

La carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente, debidamente validado por las instancias respectivas, resguardando la transparencia y alineamiento con las disposiciones del Proyecto Educativo y que ha sido ampliamente difundido. El 100% de sus académicos y académicas señala conocerlo, lo mismo sucede con los y las estudiantes que forman parte del programa. De igual forma se han establecido instancias y mecanismos de evaluación, como reuniones, evaluaciones permanentes, monitoreo del perfil de egreso y su implementación, que permiten verificar su cumplimiento de acuerdo a la progresión alcanzada.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

Para la definición del plan de estudios de la carrera se contó con los lineamientos y mecanismos establecidos por la universidad bajo su Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de establecer la pauta de trabajo a desarrollar para la elaboración del plan de estudios de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación se estableció una Comisión integrada por expertos curriculares quienes, de manera conjunta con la Vicerrectoría Académica, elaboraron la estructura del plan, los programas de asignaturas y determinaron las actividades curriculares en función del logro del perfil de egreso.

En el primer ciclo de la carrera (primer y segundo año) el cálculo de las horas presenciales corresponde a 28 horas, excepto el primer semestre de 26 horas. Luego, en segundo y tercer ciclo (tercer, cuarto y quinto año) se mantiene en 28 horas manteniendo una relación estable entre 16 horas teóricas y 12 horas de ejercicios. Es relevante indicar que en quinto año la proporción en cantidad de horas teóricas y horas de ejercicios se invierte considerablemente, lo que concuerda con el desarrollo esperado de competencias genéricas y específicas en un nivel competente que permite a los y las estudiantes alcanzar el perfil de egreso de la carrera conducente a la obtención del título profesional. Es pertinente señalar que la cantidad de créditos semestrales es 30 y que la

carrera finaliza con un total de 300 créditos.

Ciclos Formativos de la Carrera

Una vez definidos los dominios, consultando la documentación legal y la propia de la identidad de la especialidad y el conocimiento pedagógico y disciplinar recogidas en los *Estándares Orientadores* y los aprendizajes del Currículum escolar (ambos de la política educacional MINEDUC) y los documentos de referencia de los estándares indicativos, en proceso de aprobación por el Consejo Nacional de Educación, se establecieron las competencias que tradujeran la glosa de perfil de egreso.

Posteriormente, se establecieron tres niveles de desarrollo de cada competencia y los ciclos formativos para avanzar en los resultados de aprendizaje, la matriz de tributación y, finalmente, el plan de estudios definido.

En el proceso de construcción de la matriz de tributación y del plan de estudios de la carrera se estableció una trayectoria recursiva que permitió: establecer la malla considerando aspectos fundamentales de la Formación Pedagógica determinadas por la FECS y ajustes de actualización de acuerdo a la entrada en vigencia de la Reforma Educacional: el sistema de desarrollo docente, inclusión y formación ciudadana, pedagogía como objeto de estudio y desarrollo docente.

En la consulta para su aprobación por las distintas instancias que la universidad establece (Consejo de Facultad, Rectoría y Junta Directiva) se consideraron todos los aspectos pertinentes. En base a los niveles de logro definidos para cada una de las competencias que conforman el Perfil de Egreso, es posible determinar los ciclos formativos y su correspondiente evaluación intermedia que tendrá el Plan de Estudios, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°6: Ciclos formativos y validación de competencias

1º CICLO BACHILLER	2º CICLO LICENCIATURA	3º CICLO TÍTULO PROFESIONAL
I SEMESTRE - Estudios Literarios - Literatura General I - Historia de la Lengua I - Pedagogía I - Filosofía y Educación - Comunicación Oral y Escrita - Práctica Inicial I	V SEMESTRE - Literatura Antigua - Literatura Hispanoamericana y Chilena I - Estudios del Discurso - Currículum Educacional del Lenguaje - Interculturalidad y Educación - Desarrollo profesional - Práctica Intermedia III	IX SEMESTRE - Literatura Contemporánea - Teatro y Pedagogía Teatral - Seminario de Título I - Electivo complementario de Facultad - Práctica Profesional I

II SEMESTRE <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Lingüísticos - Literatura General II - Historia de la Lengua II - Pedagogía II - Educación Inclusiva - Psicología del Desarrollo - Práctica Inicial II 	VI SEMESTRE <ul style="list-style-type: none"> - Literatura Medieval - Literatura Hispanoamericana y Chilena II - Estudios del Discurso II - Didáctica y Evaluación del Lenguaje I - Liderazgo Pedagógico - Formación Ciudadana - Práctica Intermedia IV 	X SEMESTRE <ul style="list-style-type: none"> - Seminario de Título II - Práctica Profesional II
III SEMESTRE <ul style="list-style-type: none"> - Géneros literarios I - Lectura y comentario de Lírica - Gramática I - Currículum y Evaluación para la Diversidad - Psicología Educacional y Neurociencias - Tecnología de la Información y Comunicación - Práctica Intermedia I 	VII SEMESTRE <ul style="list-style-type: none"> - Literatura Clásica - Literatura Hispanoamericana y Chilena III - Comunicación Multimodal I - Didáctica y Evaluación del Lenguaje II - Comunicación Multimodal I - Investigación Educativa - Curso Transversal Institucional I - Práctica Intermedia V 	
IV SEMESTRE <ul style="list-style-type: none"> - Géneros literarios II - Lectura y Comentario de Narrativa - Gramática II - Ciencias Sociales y Educación - Pensamiento Crítico - Habilidades Tecnológicas para el Aprendizaje - Práctica Intermedia II 	VIII SEMESTRE <ul style="list-style-type: none"> - Literatura Moderna - Literatura Hispanoamericana y Chilena IV - Comunicación Multimodal II - Didáctica y Evaluación del Lenguaje III - Seminario de Grado - Curso Transversal Institucional II - Práctica Intermedia VI 	
Validación o certificación de competencias intermedias	Validación o certificación de competencias intermedias	Certificación de competencias de egreso

Fuente: Malla curricular de la carrera

Evaluación de Competencias Intermedias

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación ha desarrollado una propuesta de Evaluación Intermedia que tiene como objetivo principal el apoyo al proceso de aseguramiento de aprendizajes declarados en el Plan de Estudios y facilitar un proceso de seguimiento de la trayectoria formativa.

El procedimiento consiste en la elaboración de un portafolio virtual en el que él o la estudiante selecciona una evidencia de aprendizaje en una de las líneas de formación de la carrera: estudios

literarios, estudios del lenguaje, formación pedagógica o práctica intermedia. Luego, debe realizar una prueba de desempeño de acuerdo a una serie de pasos descritos en el documento respectivo. A continuación, el alumno o alumna debe realizar mejoras y exponer su análisis y reflexión en un documento audiovisual que será evaluado por el Comité Curricular, organismo que dejará registro y evidencia mediante en un acta.

Uno de los aspectos destacables de esta modalidad de evaluación consiste en que permite generar evidencias del nivel de reflexión y desarrollo de competencias conducentes al perfil de egreso de la carrera que están logrando los y las estudiantes.

Estructuración de la Formación de la Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación

De acuerdo con el plan de estudios diseñado para la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (PLyC) de la FECS, el diseño y la ruta formativos recogen las orientaciones dadas por la Universidad Central de Chile para el diseño y rediseño curricular y se inspira en los principios que sustentan su Proyecto Educativo: Visión, Misión y Valores (UCEN, 2017), *“planteándose la formación de ciudadanos con conciencia social, promotores de valores como la tolerancia, el pluralismo y la equidad, así como el respeto y aceptación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer”*.

Con el marco institucional, el diseño también incorpora las directrices del sistema de desarrollo docente, que en la Ley 20.903 establece construir perfiles de egreso y planes de estudios en las carreras de pedagogía que consideren los marcos normativos de desempeño y los contenidos mínimos de la formación inicial docente; dimensiones e indicadores del Marco de la Buena Enseñanza y los Estándares de Formación Inicial respectivamente en las dimensiones pedagógica y disciplinaria, y la incorporación de la formación práctica progresiva y continua.

La descripción de competencias de acuerdo con las dimensiones que configuran el perfil de egreso y la identificación de los recursos movilizados necesarios para la formulación de los aprendizajes facilita la producción de la trayectoria, desarrollando el proceso formativo evolutivo de la formación profesional. De esta manera, las dimensiones de los ámbitos específicos y de sello constituyen la base donde se anclan los resultados de aprendizaje (RA) para todas las acciones formativas de la carrera. Al respecto, estos RA, constituidos por recursos movilizados de carácter cognitivo, actitudinal y procedimental incorporados en las distintas asignaturas se armonizan para la construcción de la formación profesional, desde el inicio del proceso formativo.

Los propósitos formativos de los estándares orientadores de la formación inicial docente se relacionan complementariamente con la propuesta curricular de la carrera. De esta manera, la elaboración de los niveles de competencias y la tributación de los resultados de aprendizaje cubren aspectos de la formación en áreas de la literatura y de los estudios del discurso, comprendida la lingüística y la gramática.

Por otro lado, el perfil de egreso de la carrera pone énfasis en el dominio de los saberes de la práctica y desempeño como profesional de la educación y, para ello, la profesionalidad se ancla en un proceso formativo que incluye aspectos en torno a la formación y reflexión profesional, la formación de la identidad profesional propia del profesor especialista en la enseñanza del lenguaje y la comunicación como asignatura de la enseñanza media y la función de retroalimentación para la construcción del saber práctico.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre el diseño, implementación y monitoreo del plan de estudios, identificación de competencias, instrumentos de evaluación, entre otros.

Docentes:

Un 100% de los encuestados y encuestadas declaran que la carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño, implementación y monitoreo de su plan de estudios, orientados al logro del perfil de egreso. Asimismo, 100% del cuerpo académico manifiesta que el plan de estudios de la carrera cuenta con asignaturas de formación general, disciplinaria, profesional y optativa o complementaria las cuales tributan al logro del perfil de egreso.

El 100% del equipo docente declara que los programas de asignatura establecen en forma explícita las competencias del perfil de egreso a las que contribuyen y que el plan de estudios está diseñado de aprendizajes articulados entre sí, con una correlación gradual y ascendente en complejidad.

Acerca de la consistencia de los instrumentos de evaluación con los objetivos y resultados de aprendizaje declarados en el programa de la asignatura, 100% del equipo académico expresa estar de acuerdo.

En el área de las actividades prácticas, 100% de los encuestados y encuestadas opina que son diseñadas para alinearse correctamente al diseño teórico de la asignatura, o viceversa, y que prácticas se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral.

En cuanto al plan de estudios, 100% de los y las docentes dice que los programas de asignatura consideran el desarrollo de las competencias transversales declaradas. También declaran, 100% de ellos, que incorporan las competencias sello y otras necesarias, tales como comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información, son desarrolladas en las diferentes asignaturas del plan de estudios y se contextualizan en actividades de formación. En relación al proceso formativo de la carrera, 100% del equipo docente declara participar del desarrollo de actividades que abordan temas éticos y de inclusión, entre otros.

El 100% de la muestra, reconoce que el plan de estudios cuantifica la carga académica en unidades comprobables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles.

También, 100% de ellos y ellas, señalan que la carrera cuenta con un protocolo para la evaluación de las asignaturas, de las prácticas y de toda actividad desarrollada a través del plan de estudios. Ante necesidades de actualización, 100% del cuerpo docente reconoce que la carrera aborda sistemáticamente la revisión del plan de estudios, donde se participa colaborativamente y, del mismo modo, realiza acciones de revisión sobre las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, que cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios.

Estudiantes:

Acerca de la concordancia entre el perfil de egreso y la construcción del plan de estudios, 100% del alumnado reconoce esta relación. En cuanto a las informaciones sobre el proceso de evaluación y aprender sobre ellas, 100% de los alumnos y alumnas está de acuerdo.

El plan de estudios cuenta con asignaturas de formación general, disciplinar, profesional y optativa o complementaria que contribuye al perfil del egreso cuenta con 100% de acuerdo entre los y las estudiantes de la carrera. Asimismo, en cuanto a la secuencia coordinada de aprendizajes, habilidades o competencias en las asignaturas, existe un 100% de acuerdo en el alumnado.

En el área de Práctica, 100% de los y las estudiantes reconoce concordancia entre las actividades teóricas y prácticas, aunque ellos no perciban durante el primer y segundo años congruencia total, teniendo como contexto ciertas dificultades para la realización de actividades de carácter práctico. Igual porcentaje reconoce que las actividades prácticas son espacios de una efectiva ejercitación y aprendizaje, se relacionan con el mundo laboral y están organizadas con objetivos claros y en tiempos bien delimitados.

Asimismo, las y los estudiantes reconocen en su totalidad la existencia de actividades que permiten ejercitar las competencias transversales o genéricas, como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información. Además, 100% del estudiantado está de acuerdo con que la formación de la carrera incorpora temas éticos, de responsabilidad social, inclusión, etc. aunque algunos de ellos (53,85% parcialmente de acuerdo) reconocen que se podría aumentar este tipo de actividades. Es necesario considerar activar prontamente acciones de este tipo, postpuestas por condiciones de contexto.

Los y las estudiantes, equivalentes a un 100% del total de la muestra, declaran conocer el plan de estudios de la carrera a través de los medios formales de la institución. El mismo porcentaje se manifiesta informado cada vez que ocurren cambios en el plan de estudios. Acerca del ítem de plan de estudios, 92,31% de los y las estudiantes declara conocer la carga académica asociada al plan de estudios, aunque se puede inferir que existe cierta desinformación y/o difusión deficiente (1 o 2 estudiantes de 13 encuestados) que necesitan conocer la información.

La totalidad de los y las estudiantes, equivalente al 100% del alumnado, señala que se realizan periódicamente las evaluaciones de asignatura y 92,31% de ellos y ellas señala que ha participado en procesos de actualización y evaluaciones de las asignaturas cursadas.

Acerca de la oferta académica existente en la universidad después de su titulación, 76,92% opina que conoce la oferta de continuidad de estudios, por tanto, falta mayor difusión acerca de las alternativas académicas en el momento oportuno.

Con respecto al trabajo de titulación, 92,31% de los y las estudiantes señalan que están totalmente de acuerdo con que la carrera contempla en su formación un trabajo de titulación formalmente propuesto e integrado a la malla curricular.

El total de los y las estudiantes, es decir, 100% del total de la muestra, reconoce que la carrera cuenta con mecanismos para el desarrollo de habilidades y competencias declaradas en el plan de estudios y que las clases se dieron durante el año 2020 de modo complementario entre la plataforma Teams y el aula virtual de la universidad.

Fortalezas

1. Se cuenta con un plan de estudios fundado, coherente con el perfil de egreso y se reconoce por la comunidad docente.
2. Su estructura cubre las necesidades formativas y se desarrolla armónicamente con los propósitos y su perfil de egreso.
3. El plan de estudios identifica las diferentes áreas de formación, identifica claramente las competencias y se establecen los objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación respectivos.

Debilidades

1. Si bien la carrera aún no cuenta con una cohorte egresados, falta generar instancias formales para recoger información del medio, que sea relevante y le permita evaluar la implementación del plan de estudios para realizar ajustes en la medida que se van cumpliendo los niveles de formación.

Conclusión del criterio:

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, inició su primer año académico en 2019, implementando su plan de estudios el cual fue diseñado según los procedimientos y mecanismos establecidos por la universidad, bajo su Proyecto Educativo. Cada etapa contó con la validación respectiva y procurando un diseño que contempla un proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del perfil de egreso. En este tercer año de implementación se han utilizado mecanismos de evaluación sobre los niveles dictados y sus resultados, así como también sus objetivos de aprendizaje establecidos. Finalmente, con el plan de acción de la carrera busca alcanzar los propósitos educacionales que tributan al cumplimiento del perfil de egreso e implementación del plan de estudios.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La vinculación con el medio se proyecta como un componente esencial del quehacer de la carrera, pues orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios. En la universidad una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes que permiten establecer interacciones de carácter horizontal y bidireccional. Esto es posible gracias a la existencia de políticas y procedimientos para desarrollar actividades participativas, contando con evaluaciones periódicas sobre los efectos de estas acciones, tanto en los aprendizajes, el desarrollo de la carrera como de los actores colaboradores.

La universidad desarrolla la relación con el medio social y cultural con énfasis en el trabajo de reciprocidad en el contexto formativo. Dentro de este principio, la carrera considera el desarrollo de la asignatura Comunicación Multimodal, de cuarto año (2022), a través de la metodología de Aprendizaje Acción (A+A). Este modelo implica implementar el curso con aprendizaje basado en la experiencia colaborativa con el medio social en el que se realiza la acción formativa.

Específicamente durante el año 2019 la carrera se centró en implementar el primer año de funcionamiento y, en este contexto, se privilegiaron actividades orientadas a los estudiantes de corte cultural diseñadas por la Dirección del Centro de Extensión de la universidad.

También uno de los ejes relevantes para la carrera es la interacción con los centros de prácticas y grupos de interés del programa que retroalimenten el proceso formativo y contribuyan al desarrollo de las y los futuros profesionales. De este modo, la carrera en primera instancia se adhiere a los convenios de prácticas que mantiene vigente la facultad y se encuentra en la búsqueda de generar lazos con nuevos establecimientos educacionales que permitan otorgar beneficios mutuos, promover la vinculación con docentes y estudiantes y aportar con ideas e innovación curricular.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre la política de vinculación con el medio, mecanismos para promover y organizar las diferentes actividades, participación, entre otras.

Docentes:

Los docentes reconocen una debilidad en el desarrollo de la Vinculación con el Medio, establecidas fundamentalmente por falta de condiciones efectivas producto de la pandemia para realizar acciones, aunque se valora el potencial de desarrollo que tiene la carrera.

Los resultados que permiten llegar a la conclusión son: 75% del cuerpo docente conoce que la carrera cuenta con un plan anual de actividades de VcM; 75% de los y las académicas opina que ha participado en actividades de esta área; 75% del cuerpo académico indica que la carrera promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos; 75% de los y las docentes dice conocer las políticas y ejecutar los mecanismos pertinentes de VcM; 75% de los y las encuestados opina que la carrera cuenta con mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de VcM; 75% del cuerpo docente dice que la carrera favorece el conocimiento de ámbitos y opciones laborales futuras para sus estudiantes y 75% de los y las docentes opina que la carrera monitorea y evalúa actividades de VcM.

Estudiantes:

Pese a que nuestro programa de actividades de VcM fue informado a los y las estudiantes de primer año durante la semana de inducción y, posteriormente a todas y todos los estudiantes en reuniones de carrera, existe cierto desconocimiento acerca de las actividades programadas. Sin duda, la pandemia actual ha tenido como consecuencia la postergación o adecuación de las diversas actividades diseñadas para el año académico 2020 que finalmente no pudieron llevarse a cabo y, por tanto, no contaron con la difusión requerida.

Al respecto, los resultados obtenidos son los siguientes: 84,62% declara conocer un plan anual de actividades de Vinculación con el Medio; 92,31% ha participado en actividades programadas por la carrera en esta área y 100% de los y las estudiantes indica que la carrera promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos.

Fortalezas

1. La carrera cuenta con mecanismos y una política de Vinculación con el Medio, que le permite planificar sus actividades, bajo los lineamientos institucionales.
2. El programa fomenta y promueve la vinculación con los diferentes grupos de interés.

3. Existe un acercamiento inicial de los docentes sobre las oportunidades de desarrollar proyectos, lo mismo sucede con los estudiantes.

Debilidades

1. Las actividades de Vinculación con el Medio se han articulado en torno a un enfoque divulgativo faltando desarrollar acciones que den origen al trabajo de intercambio.
2. Falta concretar la participación de docentes y estudiantes en seminarios, ponencias y congresos.
3. Existe una incipiente relación con futuras fuentes laborales.

Conclusión del criterio:

El programa cuenta con una política de VcM, emanada desde la universidad, estableciendo de este modo orientaciones que permitan planificar las distintas actividades, entendiéndolas como un componente que fortalece el perfil de egreso y contribuye al proceso formativo, tanto de los estudiantes como el desarrollo de la docencia. La carrera se encuentra en búsqueda de estrategias de interacción sistemática y de mutuo beneficio con diferentes grupos de interés. Dentro de este contexto, integra en su plan de desarrollo el eje de vinculación con el medio, promoviendo la participación activa de la comunidad en las actividades que se planifican y establece objetivos, organizar acciones, asignación de recursos respectivos. Finalmente, y en la medida que la situación permita la realización de las actividades, se harán los monitoreos respectivos que sirvan de retroalimentación al programa y se genere bidireccionalidad, que sea un aporte significativo para el proceso formativo.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La carrera es parte de la Escuela de Educación Secundaria y Ciencias Sociales perteneciente a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales. Bajo esta estructura se cuenta con un adecuado sistema de gobierno y mantiene una estructura organizacional que permite una gestión académica y administrativa eficiente y eficaz, en relación a los recursos que la carrera requiere para el funcionamiento y logro de sus propósitos, cautelando los derechos y obligaciones de docentes y estudiantes.

La universidad pone a disposición de las facultades y carreras una serie de reglamentaciones y normativas que garantizan la estabilidad y sustentabilidad de la carrera. Las normativas, reglamentaciones y la implementación de los diferentes procesos son difundidos ampliamente a la comunidad educativa por distintas vías, entre ellas: reuniones periódicas, página web, instructivos, manuales, agendas, entre otras. Es preciso mencionar que esta nutrida información también es de conocimiento público a través de la página web de la universidad.

Sistema de Gobierno de la Carrera

La carrera de Pedagogía de Lenguaje y Comunicación creada en el año 2019 cuenta con una estructura organizacional que responde a los requerimientos propios del quehacer académico y cuenta con un cuerpo directivo idóneo y con dedicación para cumplir con las responsabilidades,

funciones y atribuciones, las cuales se encuentran definidas y permiten una gestión administrativa y financiera que contribuye al logro de los propósitos y objetivos declarados y la implementación del perfil de egreso del programa.

Estructuralmente la carrera se organiza en distintas áreas de gestión, con campos de acción definidos, los cuales para su ejercicio son representadas por coordinaciones a cargo de docentes jornada, quienes, a partir de su convenio de desempeño destinan horas para la gestión académica de la carrera (Coordinación de Gestión Curricular, Coordinación de Prácticas, Coordinación de Investigación y Coordinación de Vinculación con el Medio y Egresados).

La carrera cuenta también con el apoyo de unidades académicas y personal administrativo, que contribuyen en la implementación y desarrollo del perfil de egreso.

Recursos Financieros

Los recursos financieros, que garantizan la sustentabilidad de la carrera y que aseguran la permanencia de los estudiantes, están relacionados con el desarrollo y cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo (PEC) de la UCEN.

La sustentabilidad de la carrera también se basa en el presupuesto anual que se construye teniendo como referencia la proyección de ingresos de estudiantes nuevos y antiguos para el año académico correspondiente, proyectando los gastos de gestión y docencia asociados a la carrera. De este modo, cada unidad elabora su plan presupuestario que contempla los ingresos por matrícula y colegiatura, remuneraciones y otros gastos en que la carrera pudiera incurrir. Dicha vicerrectoría es la que tiene la responsabilidad de aprobar y/o modificar el presupuesto para cada año, velando por asegurar la viabilidad económica y de recursos del programa en cuestión.

Sistemas de Información y Herramientas de Gestión Académica y Administrativa

La Universidad Central, cuenta con el Sistema de Información Académica para la Gestión denominado SIAG, que se pone a disposición de las diferentes carreras. En este sistema los directivos pueden revisar entre otros indicadores: índices de retención, índices de deserción, matrícula, puntajes de ingreso, etc. Por otra parte, la Vicerrectoría Académica aplica semestralmente una encuesta de evaluación docente, así como también la Encuesta de Satisfacción con la Calidad del Servicio. Además, la dirección de registro curricular emite informes semestrales con los resultados académicos de los estudiantes. La universidad cuenta también con el sistema UCEN 21 para la planificación académica. En este sistema se realiza la planeación docente para cada año. Además, se gestiona la inscripción de asignaturas de los estudiantes, permitiendo también realizar el seguimiento de los mismos en cuanto al plan de estudios y asignaturas cursadas.

Otro sistema de gestión y comunicación es la plataforma Moodle, que permite una comunicación académica entre los estudiantes y los docentes, respecto de asuntos como: incorporación de lecturas, talleres, calendarización, programa de estudios, etc.

Es importante mencionar que, durante el proceso de implementación de la modalidad virtual, durante marzo y abril del año 2020, se produjeron algunos inconvenientes esperables y propios sobre el ajuste que se debió hacer dada la situación de emergencia que comenzaba a vivir el país,

especialmente pasar de modalidad presencial al uso de plataformas y clases 100% online. Principalmente el cuerpo docente debió modificar y flexibilizar metodologías de aprendizaje y de evaluación con mucha celeridad y redoblar los esfuerzos de información a los estudiantes, no obstante, las clases se realizaron conforme a lo planificado y se tuvo una buena acogida y evaluación por parte de los estudiantes, quienes recibieron la atención y servicio de acuerdo a lo comprometido.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre el sistema de gobierno, gestión, asignación de recursos, entre otras.

Docentes:

El 100% de los docentes señala que la carrera dispone de una normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad. Igual porcentaje indica que la gestión del cuerpo directivo permite la conducción eficaz de la carrera o programa y que el cuerpo directivo se encuentra calificado frente a las funciones y atribuciones que le corresponden. En esta misma línea, manifiestan en un promedio de 75% que el cuerpo directivo (decano, director de carrera) cuenta con dedicación suficiente para el cumplimiento de sus funciones, así como declaran en un 100% estar de acuerdo con la gestión del cuerpo directivo de la carrera cada vez que tiene en sus responsabilidades la conducción eficaz del programa.

Frente a la pregunta si la carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas, el 100% señala estar de acuerdo.

Un 75% considera que la institución cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo.

Estudiantes:

El cuerpo directivo de la unidad académica (decano, director o jefe de unidad, jefe de carrera) tiene dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos: 84.62% totalmente de acuerdo (11 estudiantes) y 15.38 % parcialmente de acuerdo (2 estudiantes).

La gestión del cuerpo directivo permite la conducción eficaz de la carrera o programa: 84.62% totalmente de acuerdo (11 estudiantes) y 15.38 % parcialmente de acuerdo (2 estudiantes).

Todos los encuestados están de acuerdo con que la unidad académica dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

Los sistemas de información y herramientas de gestión académica son accesibles (plataforma de toma de ramos, plataforma de informes de práctica, entre otros) y funcionan adecuadamente: 61.54% totalmente de acuerdo (8 estudiantes), 30.77% parcialmente de acuerdo (4 estudiantes) y 7.69% parcialmente en desacuerdo (1 estudiante).

Fortalezas:

1. La carrera cuenta con normativas, reglamentos y políticas institucionales que garantizan estabilidad y sustentabilidad académica y administrativa.

2. El programa cuenta con personal directivo adecuado en tiempo y calificaciones, una conducción eficiente de la carrera, al mismo tiempo es adecuado en tiempo y calificaciones contribuyendo al logro de los objetivos del quehacer académico.
3. La carrera cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad que son adecuados para la gestión de los recursos necesarios para el logro de los propósitos educacionales.
4. La carrera cuenta con lineamientos formalmente establecidos para la elaboración, seguimiento y control del presupuesto, el cual es actualizado de manera anual.

Debilidades:

Para el criterio, la carrera no identifica debilidades.

Conclusión del criterio:

El programa cuenta con un adecuado sistema de gobierno compuesto por profesionales con dedicación suficiente para cumplir con sus responsabilidades y gestionar la carrera de manera adecuada y dar cumplimiento a la implementación del perfil de egreso. Dispone de personal técnico y administrativo que cuenta con las competencias necesarias para cubrir necesidades de apoyo a la carrera. Dispone de normativa y reglamentación que rige su actuar, determina responsabilidades y otorga las atribuciones para mantener la consistencia interna y autorregulación del programa y su desarrollo. Por otra parte, dispone de las políticas y mecanismos que permiten instancias para la asignación de recursos, planificar, evaluar la gestión, mantener comunicación permanente y sistemática con sus estudiantes y con el cuerpo académico.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El programa a partir de su creación estructuró su cuerpo académico en función de las necesidades y requerimientos necesarios para la implementación, desarrollo del plan de estudios y cumplir con las actividades y aprendizajes establecidos. La universidad dispone de la normativa necesaria para la gestión de su cuerpo académico, la cual se sustenta fundamentalmente en el Reglamento Académico y Sistema de Jerarquización establecido en la Resolución N° 4628/2020, y que actualiza y complementa las normas, procedimientos e instrumentos instaurados por Resolución N°3961/2016. El mencionado reglamento establece las categorías, las actividades asociadas y regula los deberes y derechos de los académicos.

Composición del cuerpo académico

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación cuenta con personal docente idóneo y con competencias para asumir la formación de los estudiantes que ingresan a ella, el cuerpo académico está conformado por 16 profesionales de formación pedagógica y de especialidad. Los docentes cumplen con los requerimientos de la institución y son especialistas en el área que les compete (Literatura, Lingüística, Tecnologías de la Información, Prácticas en los niveles iniciales e intermedias, Formación Pedagógica, etc.).

Proceso de Reclutamiento y Contratación Docente

El procedimiento de contratación se realiza a través de concurso público, tanto para académicos jornada completa como académicos de jornada parcial. Estos últimos son contratados por horas de clases en asignaturas específicas, en tanto que los primeros –que pueden incorporarse en

categoría regular o en categoría docente- pueden realizar otras labores definidas en el Reglamento Académico.

Los concursos para contratar académicos se ponen a disposición de la comunidad a través del Sistema Concursos Docentes en el sitio web de la institución y son, por lo mismo, de conocimiento público.

Jerarquización y Carrera Académica

El equipo de gestión de la carrera se encuentra en un 100% jerarquizado. La carrera académica está consagrada en el artículo décimo noveno del Estatuto de la universidad. Su implementación se ha llevado a cabo en diferentes fases que, progresivamente, han ido constituyendo una estructura fundamental de la gestión del cuerpo académico. En su reciente versión, el Reglamento del Académico y Sistema de Jerarquización, actualiza y establece toda la normativa que regula el proceso de carrera académica, incluyendo las normas generales; los perfiles académicos con sus respectivas funciones; los derechos y deberes de los académicos; las formas de ingreso a la carrera académica; las jerarquías y los procesos asociados para acceder y mantenerse en ellas; la evaluación del desempeño académico; y las rúbricas de evaluación para el proceso de jerarquización académica.

Los requisitos que un académico debe cumplir para acceder a cada una de estas categorías están establecidos en los Artículos 41° a 44° del Reglamento Académico. Asimismo, los requisitos y condiciones para acceder y permanecer en cada una de las jerarquías descritas en los párrafos precedentes están definidas en los Títulos V, VI, VII y VIII de dicho reglamento.

Perfeccionamiento Docente

La política de perfeccionamiento académico se respalda por medio de la Resolución N° 636/2006 que establece una política para la “Profesionalización de la docencia universitaria”, la que se complementa con la Resolución N° 1575/2008, que “Promulga acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Política de Perfeccionamiento del Cuerpo Docente de la Universidad Central de Chile” y con la Resolución N° 1096/2013, que complementa esta última.

A partir de la formalización de la Política de Desarrollo Docente, la universidad decide proveer internamente dicho perfeccionamiento, inicialmente, a través de un Diplomado en Docencia en Educación Superior.

Adicionalmente a este programa, se realizan cursos y talleres cortos en relación a temas como metodologías activas y evaluación en un enfoque por competencias, a lo cual pueden sumarse los talleres de inducción para nuevos profesores, la carrera cuenta con el 100% de docentes que han participado de las inducciones. Además, es de relevancia mencionar el curso sobre Proyecto Educativo Institucional, que debe ser realizado por todos los académicos de la universidad y que se ofrece en versión B Learning.

Evaluación y seguimiento desempeño docente

Los docentes de la carrera están adscritos a un proceso de evaluación y seguimiento del desempeño académico docente que consta de dos etapas: Evaluación de Desarrollo Docente y Convenio de Desempeño Docente.

Participación de docentes e instancias de comunicación

El programa mantiene una constante preocupación por mantener una comunicación fluida y permanente con sus docentes, así como preocupación por canalizar sus inquietudes y requerimientos. Los docentes participan activamente de las decisiones que va tomando la carrera. Por otra parte, la universidad genera las condiciones adecuadas para la participación de sus académicos en debates relevantes sobre el acontecer nacional y que se difunden a través de medios de comunicación escritos y audiovisuales.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre dotación docente, políticas de perfeccionamiento, núcleo académico, instancias de comunicación, mecanismos de evaluación, entre otras.

Docentes:

Todos los docentes consultados, consideró estar bien preparado pedagógicamente para desarrollar la parte del plan de estudios que le compete.

En tanto que un 75% indica que la carrera o programa aplica las políticas y mecanismos de perfeccionamiento pedagógico, disciplinario y profesional de la institución.

El 75% manifiesta que la actividad docente que desarrollo es evaluada periódicamente, mediante mecanismos sistemáticos que consideran la opinión de estudiantes, pares y jefatura. Igual porcentaje considera que los recursos son suficientes para desarrollar docencia directa, preparar clases y trabajos.

Estudiantes:

Un 92.31% de los estudiantes indican que los docentes de las asignaturas que han cursado demuestran dedicación y aplicación en sus labores docentes y están disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula.

El 100% manifiesta que los profesores poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión.

El 92.31% indica que los profesores usan metodologías adecuadas de enseñanza y son claros en sus explicaciones.

Los estudiantes manifiestan en un 84.62% que participan regularmente en procesos de evaluación de los docentes.

Fortalezas:

1. La carrera cuenta con un equipo docente y de gestión idóneo y calificado, lo que permite una buena organización para el desarrollo del proceso educativo y cumplimiento del plan de estudios.
2. El programa cuenta con instancias formales de comunicación y participación de sus docentes que facilitan la coordinación de sus funciones con las autoridades de la unidad.

3. La institución cuenta con políticas y mecanismos de apoyo al perfeccionamiento, actualización y capacitación de sus docentes.
4. La carrera cuenta con mecanismos de evaluación, que permiten verificar tanto los resultados de aprendizaje como el desempeño de los académicos en sus diferentes programas.

Debilidades:

1. Falta incentivar la participación de los docentes en las actividades de perfeccionamiento, capacitación institucional y disciplinar de modo de ir actualizando los conocimientos propios de la especialidad.
2. Falta motivar e incentivar la participación docente en actividades de extensión, seminarios y congresos, que contribuyan a fortalecer la docencia.

Conclusión del criterio:

La carrera cuenta con un equipo docente suficiente para cumplir con las actividades y los aprendizajes que se han comprometido y garantizan la implementación del plan de estudios, cuentan con las calificaciones necesarias para cumplir con los propósitos definidos para el logro del perfil de egreso. Si bien los docentes cuentan con las competencias disciplinares de su profesión, siempre es necesario ir actualizando y perfeccionándose de manera disciplinar y general, motivo por el cual la carrera mantiene una constante preocupación por generar acciones tendientes a la participación de perfeccionamiento y capacitación. La institución aplica de manera sistemática mecanismos de evaluación docente considerando la opinión de los y las estudiantes, de manera de retroalimentar su quehacer y que se puedan generar acciones de mejora de ser necesarias.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. Asimismo, la institución aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.

INFRAESTRUCTURA

La carrera desarrolla sus actividades académicas en la sede Santiago, específicamente en el Campus Vicente Kovacevic II. La Universidad Central cuenta con infraestructura y equipamiento de primer nivel en permanente renovación. Posee tres Campus ubicados en la comuna de Santiago (calles Santa Isabel, San Ignacio, Lord Cochrane) un Centro Deportivo y una sede regional en la ciudad de La Serena. También tiene a su disposición otras instalaciones: el Centro de Extensión, Salones de Eventos, Bibliotecas y Laboratorios de Computación.

SISTEMA DE BIBLIOTECA

Las bibliotecas ofrecen servicios de préstamo (en sala, a domicilio, interbibliotecario e InterUcen), servicio de referencia (presencial y electrónica), inducción de usuarios (charlas, visitas guiadas y talleres), gestión de cuentas personalizadas de acceso remoto a las bases de datos y un sitio web de bibliografías básicas por escuela que indica la disponibilidad física y virtual de este material, como también un sitio de recomendaciones literarias.

Los estudiantes, docentes y funcionarios de la universidad pueden acceder al material bibliográfico disponible en cualquiera de las tres bibliotecas, mediante el préstamo directo o InterUcen, así como a una sala de estudios general, emplazada en el campus Vicente Kovacevic II.

Asimismo, la implementación de Enterprise mejoró la conectividad e interacción entre el usuario y el Sistema, permitiéndole autogestionar vía Web sus pedidos (reservas y renovaciones) y revisar sus transacciones actuales e históricas (préstamos y devoluciones). Desde este mismo sitio se accede de manera integrada al catálogo electrónico, a los boletines, las novedades y la información de las bibliotecas. Este software ha permitido generar datos estadísticos y reportes que han mejorado la gestión de las unidades y el conocimiento de los flujos de trabajo, transacciones y procesos.

Adquisición de Material Bibliográfico

La universidad inició durante el año 2020 el Proyecto de Virtualización de Bibliografías Básicas UCEN cuyo objetivo es proveer de la bibliografía requerida por las carreras en formato de acceso remoto. El proyecto contempla avanzar progresivamente por cada nivel hasta alcanzar el 100% de los textos digitalizados para todas las carreras de pregrado y técnicas de nivel superior. Con esto, se espera ampliar la cobertura actual, alinear a la institución a las tendencias actuales del uso de la información y asegurar el acceso multiusuario del texto en línea.

La carrera inició la tramitación de las órdenes de compra y adquisición de los textos faltantes para alcanzar una cobertura superior al 90% de la bibliografía correspondiente al sexto semestre y durante el segundo semestre del 2021 iniciará la compra de los textos restantes para cubrir cuarto y quinto año.

En la actualidad la carrera presenta los siguientes porcentajes:

Tipo bibliografía	Nº Total asignaturas malla curricular	Porcentaje cobertura bibliográfica al 30 mayo 2021	Actualización según OC al 07 septiembre 2021
Básica	63	57%	94%
Complementaria		59%	92%

Recursos Tecnológicos

El Campus Vicente Kovacevic II, cuenta con 6 laboratorios de computación, con conexiones a Internet, y software Geogebra, programa Office 2010 y SPSS (estadístico), además cuentan con tres impresoras HP de alta velocidad, conectadas en red con los equipos de los laboratorios de computación y de la biblioteca.

La universidad cuenta con una política de desarrollo tecnológico bajo la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Mediante ella se planifican, gestionan y evalúan los activos computacionales y de telecomunicaciones que posee la universidad y que abarca a las distintas facultades y sus respectivas carreras, así como su desarrollo y proyección.

Recursos Financieros

La provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipamiento es ejecutada a nivel central por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas por medio de los equipos directivos de cada carrera, existiendo para estos efectos recursos financieros asignados para su desarrollo. La carrera cuenta con su presupuesto anual para el desarrollo de su proyecto educacional.

La universidad cuenta con protocolos de accesibilidad universal, los cuales se ven reflejados en los diferentes recintos. Ellos cuentan con los elementos y medidas para toda la población académica, estudiantil y administrativa. Sumado a lo anterior, en relación a las personas con capacidades reducidas o necesidades educativas especiales, la universidad cuenta con equipamiento en las distintas sedes que permite que estas personas puedan desarrollar sus actividades y labores de manera normal. Asimismo, también existen protocolos de seguridad que entregan los lineamientos para actuar en distintas situaciones.

JUICIO EVALUATIVO CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre infraestructura, recursos para el aprendizaje y equipamiento, entre otras.

Docentes:

En cuanto a las condiciones de las salas de clases y sus instalaciones para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, los docentes señalan en un promedio de 75,5% que éstas cuentan con lo necesario. Así mismo, los mismos porcentajes hacen referencia al conocimiento que existe sobre laboratorios suficientemente implementados.

Respecto al material bibliográfico, ya sea físico o virtual, las cifras se trastocan y, evidentemente, constituye una debilidad debido a que somos una carrera recientemente implementada. Frente a la adquisición de los libros, un 50% indica estar de acuerdo con dicha afirmación, no obstante, existe una propuesta de adquisición de textos relacionados con la especialidad.

Estudiantes:

En general, respecto a la infraestructura (condiciones ambientales de las salas e instalaciones adecuadas a los requerimientos de aprendizaje, servicios de biblioteca, implementación de laboratorios y talleres, etc.) los estudiantes presentan un grado de satisfacción que bordea entre el 60 al 70%, el resto de estudiantes responde no saber, ya que producto de la pandemia los alumnos de primer año no han podido asistir a clases presenciales y dimensionar la infraestructura con la cual contamos.

Es importante mencionar que dentro del contexto que estamos viviendo como país, estudiantes de la cohorte 2020 señalan no conocer las condiciones físicas de las aulas, talleres, biblioteca y salas de estudio pese a que se realizó una reunión de carrera en la que se informó a los y las estudiantes de primer año, mediante imágenes, cómo es la infraestructura de la universidad. Sin embargo, claramente para algunos y/o algunas estudiantes esta acción no ha sido suficiente para comentar con propiedad la calidad de los espacios universitarios.

Por otra parte, durante la pandemia del año 2020, el material de estudio solicitado en las distintas asignaturas ha sido proporcionado directamente por profesores para asegurar su acceso y que cada alumno cuente con el material respectivo, sin perjuicio de que puedan acceder a la biblioteca en forma virtual. Una parte del alumnado indica no saber si la biblioteca adquiere material nuevo, por tanto, será necesario difundir el acceso a la biblioteca virtual y los textos básicos y complementarios con que cuenta la asignatura para apoyo docente.

Un o una estudiante señala no saber si la universidad ha entregado apoyo tecnológico a los y las estudiantes, lo que resulta contradictorio porque durante el 2020 se difundió por todos los canales institucionales y de la carrera las posibilidades de adquirir dispositivos electrónicos con internet a quienes lo solicitaran, siendo un beneficio que se instaló para todo alumno o alumna que lo necesite, lo mismo con la entrega de tablet.

Fortalezas:

1. La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación dispone de una infraestructura y equipamiento suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes, existiendo una adecuada relación entre estudiantes, recursos, equipamiento e infraestructura (aunque aún insuficiente en material bibliográfico).
2. La carrera cuenta con los espacios suficientes para el desarrollo de sus actividades y vida estudiantil.
3. La universidad pone a disposición de las carreras el plan de inversión y asignación de recursos, con el fin de poder desarrollar, reponer y mantener las instalaciones y proveer de los recursos respectivos.
4. La universidad cuenta con infraestructura propia y es valorado, por estudiantes y académicos, el poder acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes y estudiantiles.

Debilidades:

1. Falta difundir de manera sistemática y permanente el acceso a la biblioteca, los recursos electrónicos y textos disponibles para su uso.
2. Si bien la carrera cuenta con los programas de todas las asignaturas que conforman su plan de estudios, falta aumentar el porcentaje de cobertura de textos.

Conclusión del criterio:

La carrera dispone de infraestructura, recursos para el aprendizaje y equipamiento requerido que permite el logro de los resultados esperados para su perfil de egreso y plan de estudios. La universidad dispone de espacios físicos para el quehacer académico y normal desarrollo de sus actividades y ha dispuesto plataformas tecnológicas para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones académicas y administrativas. Se realiza la asignación de recursos y se determina el presupuesto de acuerdo a las disposiciones institucionales mediante protocolos y la proyección total de estudiantes. Respecto a la bibliografía la carrera inició las gestiones para la adquisición de los textos básicos y complementarios que la lleven a alcanzar el 100%.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La institución apoya a las organizaciones estudiantiles, Centros de Alumnos de las carreras y Federación de Estudiantes (FEUCEN) a través de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE). Los sistemas de beneficios y becas están centralizados a nivel institucional y operacionalizados a

través de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), quienes a través de reglamentos y protocolos ejecutan su gestión. Los estudiantes cuentan con información sobre becas y beneficios, tanto internos como externos, que son difundidas por diferentes medios, tanto a nivel institucional, de facultad y de la propia Carrera.

Es importante señalar que los y las estudiantes de tercer y segundo año de la Carrera han elaborado el proyecto “Quédate”, cuyo propósito es contribuir a la detección oportuna de necesidades de sus compañeros y compañeras. De este modo, buscan disminuir la tasa de deserción en el estado de crisis social y sanitaria actual.

JUICIO EVALUATIVO DE CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidos con la aplicación de la encuesta a los y las estudiantes. Se les consultó sobre la participación y organización del estamento, servicios disponibles para informarse y acceder a beneficios y financiamiento.

Docentes:

Este criterio no aplica a los docentes.

Estudiantes:

El 100% de los estudiantes señala que la universidad informa respecto a los beneficios y ayudas ofrecidas por el Estado y otros organismos afines, de manera clara y oportuna.

El 92.31% manifiesta que la institución facilita la organización y participación estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.

En relación a que la universidad dispone de instalaciones deportivas y de esparcimiento suficiente y apropiado para el número de alumnos y alumnas, sólo el 61.54% manifiestan estar de acuerdo debido a razones señaladas con antelación (desconocimiento de los alumnos de primer año sobre la infraestructura de la universidad debido a la no presencialidad de las clases).

Finalmente, el 76.92% indica que la universidad dispone de unidades de apoyo que realizan acciones concretas de acompañamiento en diferentes ámbitos de la vida estudiantil.

Cabe mencionar que la mayoría de los y las estudiantes se manifiesta de acuerdo con la calidad y los servicios de alimentación de la universidad. Sin embargo, un 23,08% de estudiantes señala que desconoce estos servicios, lo que tiene directa relación con la modalidad virtual que hemos estado desarrollando debido a la pandemia.

Fortalezas:

1. La universidad y la carrera generan y mantienen a disposición de la comunidad estudiantil diversas instancias de participación, bienestar y comunicación, promoviendo la organización estudiantil.
2. La institución mantiene mecanismos de apoyo estudiantil, los cuales son difundidos y se encuentran a disposición de los estudiantes según los requerimientos sociales, económicos y académicos.
3. La universidad y la carrera mantienen y difunden información clara acerca de becas y beneficios que los estudiantes pueden acceder.

Debilidades:

No se identifican para el criterio evaluado.

Conclusión del criterio:

La carrera cuenta con información clara y oportuna sobre los servicios y beneficios con que cuentan los estudiantes, facilitando su acceso de manera permanente. De igual forma, el programa facilita e incentiva la participación de los y las estudiantes en distintas instancias de organización que se puedan generar, de modo de canalizar sus inquietudes curriculares y extracurriculares. La carrera otorga un espacio relevante a la comunicación permanente con sus estudiantes, considerándolos una parte importante de su quehacer y procura mantenerlos informados abriendo todos los canales de comunicación que permitan una correcta relación. La institución pone a disposición de los y las estudiantes infraestructura y acceso a servicios de apoyo complementarios a la docencia.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La Carrera promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus docentes se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y la práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional.

A nivel institucional, el proceso de investigación busca fortalecer al interior de la universidad, de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y de las unidades (carreras) académicas, el desarrollo de iniciativas relacionadas con la investigación, innovación y otras estrategias que mejoren y actualicen el actuar y el desempeño docente. El proceso contempla el control y seguimiento de los proyectos en ejecución, de sus resultados alcanzados, la difusión de actividades vinculadas al desarrollo de la investigación y una evaluación anual de las actividades de investigación que permitan acciones remediales, si se requiere.

La Carrera promueve frecuentemente la incorporación de los y las docentes a variadas ofertas de participación en proyectos de innovación y/o perfeccionamiento, como así también el uso de las tecnologías (Tics), mediante la plataforma Moodle.

Las y los académicos de la carrera han generado material didáctico educativo que contribuye al proceso formativo de los estudiantes y aporte a la docencia. El equipo docente de la carrera a lo largo de su trayectoria profesional ha elaborado otras manifestaciones de creación e investigación relacionadas con distintas áreas de formación disciplinar de la Carrera, tal como se observa a continuación:

JUICIO EVALUATIVO DE CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidos con la aplicación de la encuesta a los y las estudiantes y las y los académicos. Se le consultó sobre elaboración de material didáctico, incentivos para la generación, publicación o exposición de trabajos académicos.

Docentes:

En cuanto al incentivo y promoción de elaboración de material para la docencia, por parte de la administración académica de la carrera, el 75% señala estar de acuerdo, con el mismo porcentaje indican que la unidad académica promueve e incentiva la elaboración de nuevas aplicaciones, herramientas y usos en los métodos de trabajo para mejorar la docencia.

Por otro lado, en cuanto a la promoción de generación, publicación, exposición de trabajo académicos originales para mejorar la docencia, el 100% de los docentes señalan estar parcialmente de acuerdo. Respecto a la participación en centros, grupos, redes o programas orientados a la mejora de la docencia el 25% manifiesta estar totalmente acuerdo y el 50% parcialmente de acuerdo.

Estudiantes:

El 100% de los estudiantes señala haber recibido material elaborado por los docentes en relación a las asignaturas que dictan. A su vez, el 92.31% indican hacer uso de aplicaciones, herramientas o nuevos métodos de trabajo elaborados por los docentes. Por otro lado, el 100% de los estudiantes están totalmente de acuerdo en que los profesores desarrollan trabajos académicos originales en la disciplina conducentes a la mejora de la docencia.

Fortalezas:

1. La carrera promueve e incentiva a la elaboración de material educativo lo que contribuye al desarrollo de la docencia y al trabajo disciplinar y pedagógico de sus profesores y estudiantes.
2. La carrera apoya a sus docentes para que realicen trabajo de investigación y participen de instancias de difusión y extensión académica.
3. La universidad cuenta y pone a disposición de la comunidad: políticas, normativas e incentivos para la investigación, las cuales son difundidas y aplicadas ampliamente.
4. Participación temprana de las y los estudiantes en las actividades de investigación (sólo tenemos niveles de primer y segundo año) como trabajo colaborativo con los docentes.

Debilidades:

1. Escaso número de artículos publicados, tanto en revistas internas como externas.
2. La investigación cuenta con un bajo nivel de desarrollo siendo incipiente su contribución a la docencia.

Conclusión del criterio:

La Carrera en su corta implementación, ha procurado incentivar que sus docentes desarrollen material didáctico de enseñanza en la disciplina del programa y que sea de apoyo a la docencia y contribuyan al proceso formativo de los estudiantes. Por otra parte, mantiene un fuerte compromiso para que sus docentes puedan desarrollar estudios y exploren nuevas metodologías de trabajo que a futuro generen impacto o contribuyan de manera positiva en la disciplina. Es así que bajo su plan de trabajo se identifica el eje de investigación, desde cuyo eje se busca llevar a cabo las acciones que permitan coordinar las distintas etapas de desarrollo de los seminarios conducentes al grado de licenciado en educación de los estudiantes de último año, así como el generar, gestionar y desarrollar líneas y proyectos de investigación a través de recursos internos y externos a la universidad. Si bien, se encuentra incipiente en sus resultados, existe un compromiso por avanzar hacia el desarrollo de la investigación y alcanzar las metas propuestas.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO

El programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación y sobre la progresión académica hacia la titulación o graduación. Estas políticas y mecanismos son objetivas, efectivas y se aplican consistentemente en relación con el perfil de egreso.

Reglamentos y Mecanismos de Admisión

La UCEN, cuenta con una Política de Admisión y con normas reglamentarias formalmente establecidas, que permiten guiar de manera adecuada el proceso de ingreso de nuevos estudiantes. Anualmente son definidos las vacantes y puntajes mínimos para cada carrera, integrando criterios académicos y técnicos en el proceso.

Pese a que se puede considerar favorable la estabilidad en el número de ingreso de estudiantes, la tendencia a la deserción se ha agudizado durante el 2020. Diversos aspectos influyen en esta situación, principalmente los asociados a dificultades económicas y sociales producto de la pandemia actual. Además, existe una tendencia generalizada e histórica en el ámbito universitario durante el primer semestre o año académico de una carrera relacionada con razones de índole vocacional o personal. Otro factor que incide en el número de matriculados en primer año es el no ingreso a la gratuidad de la universidad, lo que representa una desventaja frente a otras instituciones que adhieren a esta política.

El año 2019 se matricularon 13 estudiantes, de los cuales 8 terminaron el año académico. El año 2020 se matricularon 13 estudiantes y de éstos 6 concluyen el periodo académico correspondiente y en 2021 ingresan 9 estudiantes, por lo que actualmente la carrera cuenta con 23 estudiantes en total. Sin duda, es de interés para la Dirección y equipo docente de la carrera el incremento en las matrículas en un próximo período académico por lo que se han generado iniciativas a nivel facultad. Durante el segundo semestre del 2020 la Facultad de Educación y Ciencias realizó un Programa de Acceso a Pedagogía (PAP). El objetivo fue generar espacios de diálogo para conocer y resolver inquietudes de posibles postulantes a las carreras de pedagogía de la facultad. Esta serie de talleres abordó diversas temáticas de interés en formación pedagógica general y común a todas las carreras, en la que participó nuestra carrera con una propuesta de discusión acerca de las habilidades lingüísticas que debería desarrollar un docente del siglo XXI.

Sistema de Ingreso de los Estudiantes y Actividades de Nivelación

La UCEN ha definido un “Modelo de Progresión del Estudiante” que abarca todo su proceso formativo (inicio, tránsito y término) con acciones en distintos ámbitos: integración y ajuste a la vida universitaria, nivelación y acompañamiento académico, que tiene como objetivo apoyar las etapas de implementación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de la formación de los estudiantes en congruencia con el PEC, retroalimentando a las unidades académicas y contribuyendo al mejoramiento continuo. A través de él, se realizan entre otros los siguientes procesos: seguimiento y evaluación del rendimiento de los estudiantes con la implementación del Sistema en línea de Análisis de Evaluaciones Parciales (SAEP), el que permite detectar estudiantes potencialmente críticos. De este modo, se pueden generar mecanismos de apoyo oportuno para que superen sus deficiencias académicas. El SAEP entrega información

acerca de indicadores de deserción, retención, progresión, tiempo de permanencia, entre otros.

Asimismo, se han contemplado resoluciones específicas que impactan en la retención y tiempo de permanencia de los estudiantes, entre ellas la resolución que considera la flexibilización de la asistencia en un 50% para estudiantes que sean padres y madres de hijos/as menores de cuatro años; y estudiantes miembros de Centros de Alumnos.

En el caso de la carrera, el seguimiento de estudiantes identifica a aquellos que poseen bajas calificaciones mediante la revisión de los reportes de calificaciones, la derivación que realizan los docentes o iniciativa del mismo estudiante, solicitando información complementaria según sea el caso. Generalmente, se cita al estudiante para revisar la situación y en conjunto buscar estrategias para superar esas debilidades y potenciar sus fortalezas. Cuando es necesario se deriva a la DAVE para efectuar un apoyo específico. Las situaciones de mayor complejidad, son abordadas por el equipo docente y Dirección de carrera, a fin de levantar mayores antecedentes, que permitan tomar decisiones y monitorear su cumplimiento.

Nivel Institucional

Anualmente durante el inicio del período académico se realiza la Semana de Inducción al nuevo estudiante que consiste en presentar las directrices institucionales y de facultad acerca del ámbito universitario. Una de las actividades iniciales se trata de una evaluación de competencias comunicativas y de razonamiento matemático a cargo de una institución externa, específicamente MIDE-UC. Los resultados de estas pruebas generan información importante acerca de la competencia de ingreso de los y las estudiantes, las que son fortalecidas en el curso de Desarrollo de Competencias Comunicativas dirigido por la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación desde el segundo semestre del 2019. En el área matemática se impartirá desde este año un curso con las mismas características.

Tanto administrativos, docentes y estudiantes tienen acceso a una herramienta de apoyo denominada aula virtual de aprendizaje, que permite establecer un vínculo entre el estudiante y el curso. El profesor puede estructurar los contenidos de su asignatura e interactuar con los estudiantes publicando material, evaluando tareas o desarrollando actividades en línea. Lo anterior, permite a los administrativos medir el uso y el impacto de los materiales disponibles.

Mecanismos de Evaluación Aplicados a los Estudiantes

El equipo académico de la carrera utiliza variados procedimientos y estrategias, según la naturaleza del aprendizaje o competencia a evaluar, para constatar el logro de éstos a lo largo del proceso formativo, entre ellas: evaluaciones escritas, informes, exposiciones orales, defensas de casos, debates, desarrollo e informes de proyectos, talleres grupales, estudios de caso, resolución de problemas, indagaciones individuales y grupales, simulaciones pedagógicas, entre otros.

Junto a lo anterior, las prácticas iniciales, intermedias y profesionales son una de las instancias de evaluación más relevantes para constatar el logro de las competencias en sus distintas dimensiones (conceptuales, actitudinales, procedimentales y metacognitivas).

Registro Académico

En el marco de la evaluación integrada de competencias, y en el afán de resguardar efectivamente su cumplimiento, desde la dirección de la carrera se analizan las trayectorias curriculares de los

estudiantes, a fin de orientarlos en la toma de asignaturas requeridas para enfrentar de mejor forma tal instancia y responder a los requerimientos de los distintos niveles de competencias que deben lograr demostrar. De esta manera, en cada nivel formativo se asesora al estudiante a cursar las líneas y ejes curriculares del plan de estudio que contribuyan a asegurar un mejor desempeño. Por otro lado, las tutorías de práctica permiten un acercamiento a los estudiantes más personalizado, brindando la posibilidad de otorgar los apoyos académicos pertinentes a las necesidades de cada estudiante en caso de requerirlos. De existir otras problemáticas que pudieran estar incidiendo en el desempeño académico, se deriva a la unidad correspondiente (DAVE) para recibir la asesoría especializada.

Seguimiento de los Procesos Académicos

La detección de estudiantes que poseen bajas calificaciones mediante la revisión de los reportes de notas de asignaturas o gracias a la derivación oportuna que realizan los docentes a secretaría de estudios informando las razones de su derivación es fundamental en la retención del alumnado de primer año.

Otro mecanismo empleado consiste en citar al estudiante para revisar junto a Coordinación Académica, fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de levantamiento de información, de manera que en conjunto se determinen estrategias que le permitan superar esas debilidades y potenciar sus fortalezas. Se busca apoyar el aprendizaje autorregulado por parte del estudiante, enfatizando las reflexiones que puedan hacer sobre sus comportamientos académicos, para ser más competentes y obtener mayor éxito en su vida académica y en su futuro desarrollo profesional, aumentando los grados de compromiso y responsabilidad frente a su formación.

Ante una problemática de mayor complejidad, la carrera tiene planificado aplicar una estrategia personalizada. En este caso, el o la estudiante se levanta como “estudio de caso”, el que es analizado por el equipo de gestión, coordinadores y tutor de práctica, junto a docentes cuya situación amerite contar con su presencia en reunión convocada para dicho efecto. Las decisiones adoptadas es monitoreada por la Dirección de carrera, las cuales pueden derivar en alguna de las siguientes acciones: levantamiento de mayor información a informantes claves que permitan apoyar la toma de decisión (informe a tutores, docentes y/o centro de práctica, entre otros); levantamiento de un plan de trabajo ajustado a las necesidades del estudiante a cargo del docente o tutor, proporcionar mayores asesorías y acompañamiento para el desarrollo de las actividades del proceso.

La retención del segundo año de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación sufre una baja de 61,53% a 46,15% lo que es significativamente inferior. Esta situación se produce principalmente porque los estudiantes han debido abandonar la carrera por razones personales como: rebaja en el ingreso familiar producto de la pandemia, pérdida de la principal fuente de ingresos del hogar, necesidad de brindar apoyo económico a sus familias; decisiones que han sido previamente conversadas con la dirección de carrera, con tal de brindar las posibilidades de apoyo académicas y económicas al interior de la misma universidad.

Titulación

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación no cuenta con indicadores de titulación dado que aún no cuenta con una cohorte de egreso, en la actualidad se cursa el tercer año de la carrera y los primeros titulados se esperan para el año 2023.

Mecanismos de Orientación o Tutoría

Los estudiantes mantienen una estrecha relación con el cuerpo académico de la carrera, el proyecto educativo institucional señala que el docente de la UCEN, entre otros aspectos de su labor, debe monitorear continuamente el proceso de los y las estudiantes, entregando retroalimentación relevante, ajustando su práctica educativa en función de la observación del proceso.

Seguimiento de Egresados y Empleadores

La carrera tiene contemplada una Coordinación de Egresados cuando corresponda cautelar el desempeño académico de la titulación y futuro laboral de la primera generación de egresados y egresadas. El propósito es mantener un vínculo con exalumnos y exalumnas para apoyar su proceso de titulación e inserción al mundo laboral y, de este modo, generar vínculos que favorezcan el desempeño de futuros egresados y egresadas.

Empleabilidad de los Titulados

La carrera aún no cuenta con titulados y, por ende, tampoco con tasas de empleabilidad. Sin embargo, podemos vislumbrar de acuerdo a estudios externos a la universidad la tasa probable de ocupación y el nivel de ingresos esperados. De acuerdo con la información proporcionada por universidades privadas de similares características y recopilada por el Ministerio de Educación a través del portal mifuturo.cl se obtiene que 84,4% de los profesores de Lenguaje y Comunicación trabajan al primer año de egreso y un 92,7% lo hacen al segundo año de egreso.

JUICIO EVALUATIVO CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre criterios de admisión, mecanismos de aseguramiento de la calidad para progresión estudiantil, fortalecimiento de hábitos y técnicas de estudios, entre otras.

Docentes:

La claridad en el proceso de admisión de estudiantes, produce 100% de acuerdo en el equipo docente. Sin embargo, no se puede establecer una sola opinión en cuanto a la existencia de un sistema de admisión especial debido a que se obtienen 50% de respuestas de acuerdo, 25% en desacuerdo y 25% no sabe. Por tanto, se debe establecer mayor claridad en cuanto a la no existencia de un sistema de admisión especial.

En cuanto a las acciones que fortalecen el ingreso a la carrera, la mayoría del cuerpo docente, 75% de los encuestados y encuestadas, señala que: a) los estudiantes cuentan con un proceso de nivelación inicial al ingresar a la carrera, b) la carrera realiza actividades tendientes a fortalecer hábitos y técnicas de estudio en sus estudiantes, y c) la carrera emplea estrategias de apoyo a estudiantes con resultados académicos descendidos, lo que es considerado favorable para la carrera.

En el ámbito de las evaluaciones, el cuerpo académico coincide en un 100% al considerar que: a) sus evaluaciones son consistentes con el logro de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de estudio, b) informan oportunamente a sus estudiantes acerca de criterios y objetivos de una evaluación, c) ingresan los resultados de las evaluaciones a un registro sistematizado institucional. En este mismo tema, 75% de los y las docentes estima que: a) la carrera evalúa la progresión de los y las estudiantes por sede, jornada y modalidad, b) la carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión y posibles asignaturas críticas. Por tanto, en estos últimos aspectos sería necesario difundir con mayor formalidad esta información.

Acerca de la retención y progresión estudiantil, 75% del cuerpo docente señala que la carrera identifica oportunamente este tipo de problemas. En cuanto a la desvinculación de estudiantes, no se establece una única opinión docente, 50% está de acuerdo y 50% declara no saber, probablemente porque aún no ha sido necesario y falta precisar el tema ante la eventualidad de que ocurra.

En el área de Práctica, 75% del equipo académico piensa que la carrera evalúa actividades del área de Práctica evidenciando el aporte al perfil de egreso y al futuro ejercicio profesional. Luego, sería pertinente buscar estrategias para evidenciar la proximidad al logro del perfil de egreso en las asignaturas de práctica.

Acerca de la orientación y tutorías para apoyar el desempeño académico de los y las estudiantes, 100% de las y los académicos están totalmente de acuerdo en que se realizan este tipo de actividades oportunamente.

Estudiantes:

En cuanto a la admisión de la carrera, 100% del estudiantado considera que existe claridad en el proceso. Sin embargo, acerca de la existencia de un sistema de admisión especial, 61,54% de los y las estudiantes considera que la carrera posee este tipo de ingreso y 38,76% no sabe. Es interesante comentar que no existe un sistema especial de admisión y que debe haber desconocimiento en este tema entre los y las estudiantes.

Acerca de las acciones al ingreso a la carrera, 100% del cuerpo estudiantil señala que la carrera: a) se interesa en nivelar los conocimientos con que ingresan a la carrera, b) desarrolla actividades para fortalecer hábitos y técnicas de estudio, y c) interviene con estrategias de apoyo cuando los resultados académicos de los estudiantes lo requieren.

En el ámbito de las evaluaciones, 100% de los alumnos y las alumnas estiman que: a) son consistentes y proporcionales con el logro de los resultados de aprendizaje de cada asignatura, b) conoce oportunamente los criterios y objetivos de las evaluaciones que ejecuta, y c) conocen oportunamente los resultados de sus evaluaciones.

Acerca de eventuales asignaturas críticas, 92,31% los y las estudiantes señalan que la carrera gestiona acciones para superar este tipo de cursos. Sin embargo, 100% del estudiantado opina que tiene acceso a tutorías cuando es necesario.

En el tema de la modalidad virtual implementada durante el primer semestre del 2020, 100% del alumnado señala que: a) fue acorde con la entrega de conocimientos y logro de aprendizaje y b) resolvió las situaciones de comunicación necesarias con el docente de la asignatura en esta modalidad.

Fortalezas

1. La carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de conocimiento público.
2. Acerca de las acciones que realiza la carrera durante el primer año de ingreso a la carrera, tanto docentes como estudiantes, observan que se ejecuten estrategias de apoyo al estudiante como nivelación de conocimientos, fortalecimiento en hábitos y técnicas de estudio, y entrega de apoyo académico necesario en asignaturas con rendimiento descendido generando tutorías oportunamente en caso necesario.
3. Las evaluaciones se ejecutan con claridad, vinculando resultados de aprendizaje y perfil de egreso, se entrega información oportuna acerca de sus resultados mediante un sistema formal de registro académico.
4. Los mecanismos de retención y progresión estudiantil ocurren oportunamente.
5. En el área de Práctica existe claridad y coherencia con el perfil de egreso esperado y el futuro desempeño laboral, desde el punto de vista del equipo docente de la carrera.

Debilidades

1. La carrera presenta una baja tasa de retención de primer año.
2. La matrícula de la carrera ha sufrido una baja.

Conclusión del criterio:

La carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad respecto a la normativa y reglamentación de la admisión, los cuales son ampliamente difundidos en la página web de la universidad y de la facultad. En sus procesos de evaluación sobre la enseñanza aprendizaje aplica mecanismos establecidos por la universidad y los lineamientos establecidos por la unidad y la facultad. Cuenta con información que le permite ir tomando decisiones y fijar metas para cuando finalice la primera cohorte, no obstante, evalúa de manera permanente el avance gradual de sus niveles. La carrera ha presentado bajas de tasas de retención, principalmente dadas por situación económica de sus matriculados, una amenaza permanente es el bajo interés por matricularse en carreras de pedagogía a nivel nacional, no obstante, se mantiene un alto compromiso por revertir esta situación, buscar estrategias y avanzar hacia la mejora continua.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación cuenta desde marzo de 2019 con una organización interna que delega en el equipo docente de jornada completa la coordinación de diferentes áreas, lo cual implica la planificación, control, seguimiento y monitoreo de metas y objetivos estratégicos de la carrera, en concordancia con los planes estratégicos de la universidad y facultad y las especificaciones de acreditación, retroalimentando de forma permanente la toma de decisiones. Las coordinaciones de las áreas, elaboran su plan de trabajo con metas e indicadores, cuyos resultados son informados a través de un reporte de avance anual a la Dirección de Carrera.

Descripción del Actual Proceso de Autoevaluación de la Carrera

El actual proceso de autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación comenzó a fines de junio del año 2020 con miras a obtener su primera acreditación. Para este efecto, se conformó un Comité Ejecutivo que ha tenido la responsabilidad de supervisar y tomar decisiones respecto del avance en el proceso de autoevaluación. De manera paralela se conformó

la Comisión de Autoevaluación de la carrera, encargada de realizar los análisis respectivos con la información recolectada de las encuestas aplicadas a los informantes clave, la implementación del Plan de Desarrollo, los indicadores académicos y los resultados de los procesos formativos de la carrera.

El Decano anterior, en conjunto con las autoridades de la carrera, designaron a los miembros de la Comisión de Autoevaluación, cuya función principal fue evaluar los procesos que intervienen en la formación de los y las estudiantes, guiados por los lineamientos institucionales y como eje principal sobre las dimensiones y los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), bajo la orientación y acompañamiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC).

Metodología de Trabajo del Proceso de Autoevaluación.

La universidad cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad cuyo principal objetivo es mantener una cultura de mejoramiento continuo y responder de manera eficiente y eficaz a los requerimientos internos y externos. Este sistema contempla la implementación sistemática y continua de procesos de autoevaluación, de manera que a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad se entregan las orientaciones y lineamientos para el desarrollo de procesos de evaluación y acreditación de las carreras de la universidad en todos sus niveles. La Carrera considera el proceso de autoevaluación como un mecanismo fundamental de aseguramiento de la calidad dentro del quehacer académico y administrativo.

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad en desarrollo que propician el mejoramiento continuo y autorregulación de todos los procesos que emanan de su plan formativo, con diferentes instancias de evaluación, herramientas de planificación, acciones de mejora, revisión documental, aplicación de normativa, reglamentos y políticas.

A nivel formativo, desde el inicio del funcionamiento de la carrera, se ha implementado el plan de estudio conforme a lo establecido por la institución y lo definido en su proyecto. Se ha implementado cuidadosamente el perfil de egreso, desarrollando las competencias de manera progresiva y dando cumplimiento al desarrollo del plan de estudios, si bien aún no se han generado modificaciones o ajustes en el plan de estudios, se mantiene un permanente y sistemático seguimiento que permita hacer modificaciones una vez finalizada la primera cohorte. A modo de gestión de la carrera y como parte fundamental se realizan las revisiones, análisis y diagnósticos para mejorar de manera permanente su quehacer y que contribuya a la formación estudiantil y desarrollo docente.

Una vez que se reciba el dictamen de acreditación de la Carrera, se dará inicio a la revisión y análisis de las observaciones emitidas por la CNA, dichas observaciones pasarán a ser parte del plan de mejora de la carrera. Este instrumento constituye un mecanismo de aseguramiento de la calidad, que forma parte de la gestión que debe cumplir la carrera.

Pruebas de Conocimientos de Alcance Nacional

Los y las estudiantes de primer y segundo año de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación han participado de pruebas de diagnóstico al ingreso de la carrera exigidas por la ley 20.903. La planificación, medición, análisis y evaluación de sus resultados ha estado a cargo

de una institución externa, MIDE UC. Sus resultados han sido informados a los y las docentes con el fin de construir en conjunto mecanismos de apoyo a los ítems descendidos. De este modo, la Dirección y equipo docente de la carrera ha elaborado cursos de Desarrollo de Competencias Comunicativas para avanzar y mejorar en aquellos aspectos que se encuentran más bajos en sus resultados.

La carrera, en sus análisis de mejora continua, incorpora referencias a pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación. Asimismo, la carrera ha utilizado para la mejora continua las Bases Curriculares de la Educación Media; los Estándares Orientadores para Egresados de carreras en Pedagogía en Educación del MINEDUC y el Marco de la Buena Enseñanza adhiriéndose a las políticas públicas en educación.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, considera como requisito de titulación el rendimiento de una evaluación diagnóstica nacional doce meses previos al egreso. Esta evaluación final está a cargo del Ministerio de Educación a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). En este sentido, la facultad y la carrera, con posterioridad a los resultados que entrega el CPEIP inicia un proceso de análisis y puesta en marcha del plan de mejora que contribuya a superar los ejes más débiles obtenidos por los y las estudiantes. En el caso de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, aún no cuenta con una cohorte que haya rendido esta evaluación, no obstante se tiene considerado ingresar al “Plan de Acompañamiento a la Formación Inicial Docente”, definido por la facultad y el cual será desarrollado para las y los estudiantes, previo a su egreso, a través de módulos de apoyo considerado en un plan de acción sobre aspectos disciplinares y pedagógicos, como módulos disciplinares en las áreas de formación de la carrera: Literatura, Lingüística, Didáctica y Currículum, y Práctica correspondientes a los estándares de formación inicial con eventuales resultados descendidos. Estas acciones, permitirán que además de dar cumplimiento a la ley 20.903, se vele por la nivelación de aquellas competencias disciplinares y/o pedagógicas que el futuro egresado o egresada requerirá en quehacer profesional.

JUICIO EVALUATIVO CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

El criterio fue analizado a partir de los resultados de los procesos internos y de las respuestas obtenidas con la aplicación de la encuesta a los informantes claves de la carrera, en este caso corresponde a las y los estudiantes y las y los académicos. Se les consultó sobre mecanismos de autorregulación, procesos de autoevaluación, diagnóstico y uso de la información para la gestión, implementar acciones de mejora, entre otras.

Docentes:

La encuesta desarrollada por los y las docentes de la unidad entrega como resultado que un 75% de cuerpo docente considera que: a) la carrera emplea instrumentos que le permiten fortalecer su autorregulación, b) integra procesos de mejora considerando las recomendaciones del proceso de acreditación y c) incorpora referencias a pruebas y políticas de certificación nacional e internacional. Es interesante comentar que el 25% restante corresponde al criterio no sabe. Además, los resultados señalan que 100% del equipo académico cumple con las metas establecidas en los planes de desarrollo de la carrera.

Estudiantes:

El informe de opinión del estudiantado genera como resultado: 100% de estudiantes tienen claridad acerca de que la carrera está desarrollando su primer proceso de autoevaluación; 76,92% indica que conoce pruebas de conocimientos, normas y certificaciones nacionales e internacionales que se utilizan como referentes en la carrera; y 100% del alumnado ha observado mejoras en la carrera desde su ingreso.

Fortalezas

1. La carrera implementa mecanismos de autorregulación en busca de generar acciones de mejora continua a partir del proceso de autoevaluación en que está participando.
2. Existe un plan de desarrollo que permite hacer un seguimiento y control, siendo una herramienta de planificación que permite a través de su evaluación generar acciones de mejora.
3. El cuerpo docente y de gestión de la carrera, se encuentra altamente comprometido con implementar las acciones dispuestas en su plan de desarrollo, en busca de la mejora continua y permanente.
4. La carrera dispone de información válida y confiable que le permite ir tomando decisiones en sus distintos ámbitos de acción.
5. El programa cuenta con lineamientos claros emanados desde la Política de Aseguramiento de la Calidad y del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad UCEN.

Debilidades

1. Falta fortalecer mecanismos de difusión de información de la carrera a docentes (jornada y honorarios) y a la comunidad, acerca de la autorregulación y procesos que permitan un mejoramiento continuo y permanente de avance hacia la calidad.
2. Falta mejorar la difusión de la información relacionada con pruebas de conocimientos de alcance nacional a todos los integrantes de la carrera.
3. Dada su reciente implementación, la carrera mantiene procesos iniciales de aseguramiento de la calidad, los cuales deben ir en aumento progresivo y ser evaluados de manera permanente garantizando estrategias que permitan mantener la consistencia interna y externa.

Conclusión del criterio:

La carrera ha procurado desde sus inicios mantener e implementar mecanismos de aseguramiento de la calidad que le permitan una autorregulación tanto interna como externa. Se somete por primera vez a un proceso de autoevaluación bajo los lineamientos de la Comisión Nacional de Acreditación, ajustándose a los lineamientos establecidos y normados por la universidad y realiza el proceso de autoevaluación con los criterios vigentes para las carreras de pregrado. Para lograr la meta, se invitó a toda la comunidad a ser parte del proceso como son docentes, estudiantes, autoridades y solicitó apoyo a las unidades respectivas.

Dada su reciente implementación no exenta de dificultades exógenas y propias, la carrera reflexiona sobre el presente, el futuro y lo que falta por hacer para construir un proyecto que se consolide y sea una alternativa de desarrollo para los futuros egresados de enseñanza media. Es desde esta reflexión que la carrera hace sus mejores esfuerzos por avanzar hacia la mejora continua, implementar acciones que contribuyan al proceso formativo de los estudiantes y al crecimiento de su cuerpo académico en su quehacer diario y mantiene un alto interés por implementar los compromisos establecidos en su plan de desarrollo y plan de acción.

Capítulo III: PLAN DE MEJORA DE LA CARRERA

Plan de Mejora de la carrera definido a partir del análisis de cada proceso y criterio evaluado, junto con la recolección de la aplicación de encuesta a los informantes claves.

D	Debilidad	Objetivo	Actividad (es)	Resultados esperados	Indicador (es)/evidencia seguimiento	Recurso(s)	Plazo	Responsable (s)
Propósitos e Institucionalidad de la carrera o programa	1. Si bien la carrera aún no cuenta con una cohorte egresados, existe una incipiente relación con futuras fuentes laborales o centros de prácticas que permitan recoger información del medio, que sea relevante y le permita evaluar la implementación del plan de estudios para realizar ajustes en la medida que se van cumpliendo los niveles de formación.	Integrar dentro de su plan de acción información del medio que permita aportes relevantes al proceso formativo de los estudiantes. Mantener una vinculación permanente con los centros de prácticas y futuras fuentes laborales que construya a una retroalimentación permanente.	<ul style="list-style-type: none"> - Invitar a futuros empleadores a evaluar el programa. - Programar una reunión anual con futuros empleadores. - Diseñar mecanismos que permitan recoger información relevante para la carrera. 	<p>Contar con un vínculo permanente y formal de futuras fuentes laborales y centros de prácticas que permita una retroalimentación permanente y sistemática.</p> <p>Mantener evidencia y registros de evaluación y retroalimentación de parte de grupos de interés del medio.</p>	<p>Plan de Acción de la carrera, actualizado, según área planificada.</p> <p>Acta de acuerdos y compromisos.</p> <p>Informe de evaluación, encuentro realizado.</p>	De la carrera, presupuesto anual.	Anual	<p>Director de la Carrera</p> <p>Equipo de gestión de la carrera.</p>
	2. Las actividades de Vinculación con el Medio se han articulado en torno a un enfoque divulgativo faltando desarrollar acciones que den origen al trabajo de intercambio.	Desarrollar acciones que den origen a un intercambio, que contribuyan a la docencia y formación estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de vinculación con el medio, con la participación de docentes y estudiantes. 	<p>Incentivar la participación de los estudiantes y docentes en actividades de vinculación con el medio.</p> <p>Realizar actividades</p>	<p>Planificación de actividades.</p> <p>Acta de acuerdo y compromisos.</p> <p>Porcentaje de actividades realizadas de las</p>	\$300.000.-	Anual	<p>Director de Carrera</p> <p>Coordinador de Vinculación con el Medio</p>

				que permitan un intercambio de material y resultados que sean de beneficio para la carrera.	planificadas.			
	3. Falta concretar la participación de docentes y estudiantes en seminarios, ponencias y congresos.	Contribuir y generar espacios para que los estudiantes y docentes participen de actividades como seminarios, ponencias y congresos.	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la participación de docentes y estudiantes en diferentes actividades que aporten al desarrollo de la docencia y del aprendizaje estudiantil. - Mantener contactos y difusión de actividades que aporten al desarrollo de la carrera. 	Mantener participación de docentes y estudiantes en seminarios, ponencias y congresos.	N° de participantes en actividades como seminarios, ponencias y congresos	\$300.000.-	Anual	Director de la Carrera
Organización y Administración	4. Falta incentivar la participación de los docentes en las actividades de perfeccionamiento, capacitación Institucional y disciplinar de modo de ir actualizando los conocimientos propios de la especialidad.	Mantener un plan de perfeccionamiento y capacitación del cuerpo académico, que permita actualizar conocimientos de manera permanente.	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir permanente los cursos de perfeccionamiento que ofrece la universidad. - Diseñar plan de perfeccionamiento o capacitación de acuerdo a las necesidades de la carrera. 	<p>Entregar herramientas y facilitar instancias de perfeccionamiento disciplinar y/o profesional.</p> <p>Difundir permanentemente noticias de participación de los docentes en perfeccionamiento disciplinar o logros profesionales.</p>	<p>N° de docentes del total que participan en perfeccionamiento o capacitación.</p> <p>Notas de difusión de actividades de perfeccionamiento y capacitación.</p>	\$300.000.-	Anual	Director de la carrera

<p>5. Falta difundir de manera sistemática y permanente el acceso a la biblioteca, los recursos electrónicos y textos disponibles para su uso.</p>	<p>Mantener informado a los estudiantes sobre los recursos didácticos disponibles para su uso y que son de apoyo a la docencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir en diferentes espacios como página web, correos, inicio de cada asignatura, Moodle) el acceso a la biblioteca y a los recursos tecnológicos disponibles para los y las estudiantes. 	<p>Mantener a toda la comunidad informada sobre los recursos a disposición para el apoyo docente.</p>	<p>Sobre el 90% de los estudiantes informados y utilizando los recursos disponibles de apoyo a la docencia.</p>	<p>De la carrera, presupuesto anual</p>	<p>A dic-2021</p>	<p>Director de Carrera</p>
<p>6. Si bien la carrera cuenta con los programas de todas las asignaturas que conforman su plan de estudios y definidos sus textos básicos y complementarios, falta la adquisición de textos para alcanzar el 100% de su bibliografía.</p>	<p>Adquirir el 100% de los textos según programas y plan de estudios al 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar órdenes de compra. - Revisar textos digitales y su acceso. - Avanzar en la digitalización de textos de la carrera 	<p>Alcanzar de manera gradual el 100% de bibliografía, según programas del plan de estudio, 2021 90% y 2022 100%.</p> <p>Aumentar los porcentajes de textos digitales.</p>	<p>100% de cobertura bibliográfica disponible su uso.</p> <p>Mantener recursos tecnológicos disponibles para su uso.</p>	<p>\$5.500.000.-</p>	<p>Anual</p>	<p>Director de Carrera</p>
<p>7. La carrera se encuentra en proceso incipientes de investigación, lo que se traduce en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escaso número de artículos publicados, tanto en revistas internas como externas. - La investigación cuenta con un bajo nivel de desarrollo siendo incipiente su contribución a la docencia. 	<p>Fortalecer y potenciar el trabajo de investigación en la carrera.</p> <p>De manera gradual realizar estudios que contribuyan al proceso formativo y potencien la docencia.</p> <p>Generar de manera gradual estudios y artículos para su publicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la participación en estudios de investigación. - Participar de concursos con fondos internos o externos para proyectos de investigación. - Difusión de la política de investigación UCEN. 	<p>Potenciar las capacidades de la carrera para aumentar de manera gradual estudios y proyectos de investigación, que potencien la docencia.</p>	<p>1 postulación a concurso con fondo interno o externo.</p> <p>Generar 1 estudio de investigación y/o material de apoyo a la docencia.</p>	<p>\$400.000.-</p>	<p>Anual</p>	<p>Director de Carrera</p>

Resultados y Capacidad de autorregulación	<p>8. La carrera presenta indicadores académicos bajos, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriculas de primer año - Tasas de retención de primer año y total. 	<p>Aumentar de manera gradual las matriculas de la carrera.</p> <p>Aumentar las tasas de retención de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar un plan de acción y difusión en conjunto son las unidades respectivas, que permitan dar a conocer de manera masiva y directa el proyecto educativo de la carrera. - Fortalecer las alertas tempranas. - Mantener contacto permanente con los estudiantes y canalizar sus necesidades, curriculares y extracurriculares. 	<p>Aumentar el número de matriculados al programa.</p> <p>Aumentar y mantener las tasas de retención.</p>	<p>N° de postulantes.</p> <p>N° de matriculados de primer año.</p> <p>Tasa de retención de la carrera para primer año y total.</p>	\$300.000.-	Anual	<p>Director de Carrera</p> <p>Equipo de gestión de la carrera.</p>
	<p>9. Falta difundir información, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad y sus resultados. - Evaluaciones de alcance nacional y su plan de acción. - Procesos de evaluación y autorregulación de la carrera. 	<p>Implementar de manera permanente mecanismos de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Informar, compartir y difundir acciones y mecanismos de aseguramiento de la calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar todos los mecanismos de aseguramiento de la calidad e implementarlos de manera gradual. - Evaluar la implementación de acciones de mejora y actualizar de acuerdo a los resultados esperados. - Difundir y generar una participación activa de la comunidad en las acciones de mejora de la carrera. 	<p>Identificar fortalezas y debilidades, oportunidades de mejora y posibles amenazas.</p> <p>Mantener un alto compromiso con la mejora continua y avanzar hacia la excelencia.</p> <p>Diseñar un plan de acción, tendiente a definir metas y acciones a realizar, según objetivos de la carrera.</p>	<p>Informe FODA de la carrera.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de los compromisos según plan de acción de mejora.</p> <p>N° de participantes de diferentes actividades de planificación y acciones de mejora.</p>	De la carrera, presupuesto anual	Anual	<p>Director de Carrera</p> <p>Equipo de gestión de la carrera.</p>

Conclusiones Proceso de Autoevaluación de la Carrera

La carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, iniciada el año 2019 en la Universidad Central de Chile, viene a reforzar un espacio de generación de desarrollo académico en un campo disciplinar que completa la base inicial de las Carreras de Educación Media, al contar la Facultad de Educación y Ciencias Sociales con la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Estadística desde el año 2006. Su primera fase de consolidación le ha significado un avance riguroso y fundado de su quehacer, estructurando las definiciones de su proceso formativo, su perfil de egreso y las bases de su desarrollo en las disciplinas que la integran con potencial en la problematización de temas pedagógicos actuales. Se respalda en áreas selectivas vinculando el quehacer institucional con los requerimientos de la sociedad y del país al ofrecer a sus estudiantes una sólida formación profesional, respaldada por una institucionalidad robusta, un cuerpo académico idóneo y por un Plan de estudios generado a partir del conocimiento del campo laboral, de la formación docente y de las orientaciones a nivel nacional e internacional.

La carrera se construye y desarrolla sobre aspectos contemplados en la misión y visión institucional, con relación a entregar educación superior de excelencia y formación integral de personas en un marco valórico, creando nuevas oportunidades a sus estudiantes y egresado(as). También se rescata que su implementación se realiza en concordancia con los requerimientos de integridad institucional, tanto de orden académico como administrativo.

El diseño curricular de la carrera se ajusta a los principios definiciones y operacionalizaciones del modelo formativo y diseño de carreras definido por la universidad, basado en competencias, que exige la articulación de las dimensiones teórica y práctica en la formación. Este enmarcamiento ha requerido de una atenta revisión de los componentes del currículum de formación que instala una exigente mirada sobre su validez disciplinar y epistemológica como pedagogía de un área selectiva.

En este primer informe de autoevaluación se rescatan las oportunidades de mejora aún situados en la fase de implementación, considerando la reciente creación de la carrera y su implementación, bajo circunstancias inesperadas que han trastocado los modos regulares de desarrollo de los procesos formativos. Se requirió hacer frente a un contexto nuevo, que determinó abordar un desafío superior de formación apoyado en dispositivos que apuntan a sustituir la presencialidad regular, pero que ha exigido mantener y profundizar estrategias de acompañamiento y evaluación para el desarrollo efectivo de las competencias asociadas al perfil de egreso.

El proceso realizado en la autoevaluación ha aportado conocimiento nuevo sobre condiciones, procesos y resultados y ha permitido establecer alertas sobre ámbitos que deben sumarse al plan de desarrollo con la prioridad que se deja consignada en tanto se reconocen como debilidades y temas a incorporar en el Plan de mejora, paso necesario y a partir de este ejercicio evaluativo.

Las principales debilidades detectadas en este proceso se asocian a las dificultades de orden práctico, ante las condiciones que tensionaron el funcionamiento institucional en Santiago desde octubre del año 2019 y de salubridad durante el año siguiente y en lo sucesivo. Ello dice relación con la necesaria postergación de iniciativas a desarrollar en el área de vinculación con el medio, limitaciones para abordar acciones de carácter bidireccional con establecimientos educacionales y otras organizaciones, espacio acotado por la mediación tecnológica del desarrollo de prácticas e interrupción de actividades investigativas, que deberán retomarse como prioridades, tanto como desarrollo de la experiencia formativa de los estudiantes como de consolidación del proyecto formativo.